



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

30a. REUNION – 29a. SESION ORDINARIA– 27 DE OCTUBRE DE 2016

Presidencia del señor Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
COMPAGNONI, Fernando Matías
ERCOLI, Roberto Raúl
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam
INSAUSTI, María de las Mercedes
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
LERA, Matías
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
RIVAS GODIO, Constanza
ROSENFELT, Pablo Martín
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones. (P. 4)
- 2 - Aprobación de Actas. (P. 4)
- 3 - Reconocimiento Ciudadano a la señora Ludmila Pagliero. (P. 5)

4 - Reconocimiento Ciudadano al Doctor Alberto Rantucho. (P. 5)

5 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales. (P. 7)

II - Proyectos Presentados. (P. 8)

III - Pedidos de Particulares. (P. 9)

IV - Despachos de Comisión. (P. 11)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de ordenanza condonando la deuda que por Derechos de Construcción registra el Club Cabellos de Plata, Exp. 239-HCD-2016. (P. 12)

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE; DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 18.094, referida al vertido de líquidos cloacales, Exp. 206-HCD-2013. (P. 12)

6 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de ordenanza, adquisición de inmueble en calle Tucumán N° 335, Exp. 1.141-HCD-2016. (P. 6)

II - Proyectos de resolución, declaraciones de Interés Municipal, Exps. 1.148 y 1.098-HCD-2016. (P. 13)

- | | |
|---|--|
| <p>III - Proyecto de resolución solicitando a ABSA la urgente reparación de pavimento y veredas del Partido de Bahía Blanca donde la empresa ha realizado intervenciones relacionadas al servicio de agua potable y cloacas, Exp. 1.145-HCD-2016. (P.13)</p> <p>IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo medidas con relación a la Feria del Lago, Exp. 1.158-HCD-2016. (P.13)</p> <p>V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que destine una partida en el Presupuesto 2017 para realizar un estudio de factibilidad de la semipeatonal en Villa Mitre, Exp. 1.157-HCD-2016. (P.14)</p> <p>VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación al incumplimiento de los plazos previstos para registro de oposición de licitaciones para obras públicas ejecutadas por el Municipio, Exp. 1.154-HCD-2016. (P.14)</p> <p>VII - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre situación de revista del abogado Juan Ignacio Vitalini, Exp. 1.159-HCD-2016. (P.14)</p> <p>VIII - Proyecto de resolución convocando al Subsecretario de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y al Presidente del Organismo de Control de Aguas Buenos Aires (OCABA), Exp. 1.162-HCD-2016. (P.18)</p> <p>IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incluya en el próximo plan de pavimentación las calles Cramer, entre Rojas y Estación Algarrobo; Estación Algarrobo entre Cramer y Cacique Venancio y Cacique Venancio, entre Estación Algarrobo y Rojas, Exp. 1.121-HCD-2016. (P.21)</p> <p>X - Proyecto de decreto, Escuela Secundaria N° 14 solicita Banca 25, Exp. 1.131-HCD-2016. (P.21)</p> <p>XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incorporar en el Presupuesto del año 2017, la pavimentación de la calle Parera, desde calle Pilmayquén hasta calle</p> | <p>Rojas, Exp. 1.126-HCD-2016. (P.22)</p> <p>XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incorporar en el Presupuesto del año 2017, la pavimentación de la calle Cortalezzi, desde calle Bermúdez hasta calle Sarratea, Exp. 1.128-HCD-2016. (P.22)</p> <p>XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incorporar en el Presupuesto del año 2017, la pavimentación de la calle Salliqueló desde Sarratea hasta calle 14 de Julio, Exp. 1.127-HCD-2016. (P.22)</p> <p>XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incorporar en el Presupuesto del año 2017 la pavimentación de la calle Clegg, desde calle 14 de Julio hasta calle Tres Sar-gentos, Exp. 1.129-HCD-2016. (P.22)</p> <p>XV - Proyecto de resolución, Alcaidía en terreno del Hospital de Agudos Dr, José Penna, Exp. 1.133-HCD-2016. (P.22)</p> <p>XVI - Proyecto de resolución solicitando información sobre la rescisión del contrato entre Bahía Transporte SAPEM y EYCON, Exp. 1.134-HCD-2016. (P.23)</p> <p>XVII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en valor del espacio verde denominado Islas Malvinas en Barrio Puertas del Sur, Exp. 1.115-HCD-2016. (P.24)</p> <p>XVIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de una luminaria en el Barrio Puertas del Sur, Exp. 1.113-HCD-2016. (P.24)</p> <p>XIX - Proyecto de resolución solicitando al Intendente Municipal se expida o gestione la restitución del servicio de trenes de pasajeros Constitución-Bahía Blanca, Exp. 1.140-HCD-2016. (P.24)</p> <p>XX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo remita el expediente del llamado a licitación pública para la construcción de 150 refugios de paradas de colectivos, Exp. 1.119-HCD-2016. (P.24)</p> <p>XXI - Proyecto de ordenanza creando el Programa de Promoción de</p> |
|---|--|

- | | |
|--|--|
| <p>Infraestructura Deportiva “Club de mi Barrio”, Exp. 68-HCD-2014. (P. 25)</p> <p>XXII - Proyecto de ordenanza aprobando el convenio de comodato entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, el Hospital “Dr. José Penna, la Municipalidad de Bahía Blanca, el Hospital Municipal “Dr. Leónidas Lucero”, Exp. 830-HCD-2016. (P. 26)</p> <p>7 - Homenajes y Manifestaciones. (P. 26)</p> <p>8 - Orden del Día.</p> <p>I - Proyecto de resolución convocando al Presidente de Bahía Transporte SAPEM al H. Concejo Deliberante, Exp. 1.030-HCD-2016. (P. 29)</p> <p>II - Proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo el presente expediente para su archivo, Exp. 939-HCD-2015. (P. 29)</p> <p>III - Proyecto de ordenanza facultando al Sr. Director General del Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero a suscribir convenio con La Perseverancia Seguros S.A., Exp. 940-HCD-2016. (P. 29)</p> <p>IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la instalación de luminarias en Parque Noroeste, Exp. 949-HCD-2016.</p> <p>V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la colocación de cestos de residuos para espacios verdes en el barrio San Agustín, Exp. 987-HCD-2016.</p> <p>VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo un relevamiento de luminarias reglamentarias en la zona del barrio San Agustín, Exp. 989-HCD-2016.</p> <p>VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación y/o repavimentación de la carpeta asfáltica de calle Canadá al 100, Exp. 1.008-HCD-2016.</p> <p>VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación y/o repavimentación de la</p> | <p>carpeta asfáltica de la calle Moreno al 700, Exp. 1.010-HCD-2016.</p> <p>IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la reparación y/o repavimentación de la carpeta asfáltica de calle Ecuador al 2100, 2200, 2300, Exp. 1.011-HCD-2016.</p> <p>X - Proyecto de decreto concediendo la utilización de la Banca 25 a la ONG Los Pescadores de Bahía Blanca, Exp. 1.025-HC-2016.</p> <p>XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a realizar un relevamiento de luminarias reglamentarias en la zona de Villa Ressia, Exp. 1.045-HCD-2016.</p> <p>XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice los trabajos necesarios para la recuperación y puesta en valor y mantenimiento de plaza en Villa Ressia. Exp. 1.046-HCD-2016.</p> <p>XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la colocación de sillas sin apoyabrazos en la guardia del Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero, Exp. 1.009-HCD-2016.</p> <p>XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que considere la posibilidad de agregar especialidades y ampliar horario de atención en la Unidad Sanitaria de la Sociedad de Fomento de Villa Ressia, Exp. 1.048-HCD-2016.</p> <p>XV - Proyecto de ordenanza, estableciendo una reserva de estacionamiento en calle Estomba 458, Exp. 924-HCD-201.</p> <p>XVI - Proyecto de ordenanza estableciendo prohibición de estacionamiento en calle Santo Domingo entre 19 de Mayo y 11 de Abril, Exp. 947-HCD-2016.</p> <p>XVII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la evaluación integral del sistema de paradas de abastecimiento, Exp. 986-HCD-2016.</p> <p>XVIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a establecer único sentido de</p> |
|--|--|

- circulación en calles de Villa Ressia, Exp. 1.049-HCD-2016.
- XIX - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Día Nacional de Lucha contra el Cáncer Bucal, Exp. 1.017-HCD-2016.
- XX - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el programa radial "La Ferroviaria", Exp. 1.024-HCD-2016.
- XXI - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el festival "Bahía Instrumental", Exp. 1.040-HCD-2016.
- XXII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo ofrezca distintas actividades deportivas en Villa Ressia, Exp. 1.050-HCD-2016. (P.10)
- XXIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que considere la posibilidad y factibilidad de colocar cámaras de seguridad en Villa Ressia, Exp. 1.043-HCD-2016.
- XXIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que garantice la presencia de efectivos de la Policía Local en Villa Ressia, Exp. 1.047-HCD-2016.
- XXV - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "Depósito de arena" en el inmueble ubicado en calle Lejarraga 1631, Exp. 966-HCD-2016.
- XXVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo disponga de forma urgente mecanismos, gestiones y recursos necesarios para regularización en confección y entrega de los CUD., Exp. 444-HCD-2016.
- XXVII - Proyecto de ordenanza convalidando Convenio Intermunicipal celebrado con la Municipalidad de Villarino, Exp. 692-HCD-2016.
- XXVIII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "Guarda de camiones (hidrogrúa)" en el inmueble sito en Terrada 1246-1252, Exp. 166-HCD-2016.
- XXIX - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "Pub Concert" en el inmueble sito en calles 12 de Octubre y 11 de Abril, Exp. 277-HCD-2016.
- XXX - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "Canchas de fútbol 5 al aire libre" en el inmueble de Drago 2868, Exp. 280-HCD-2016.
- XXXI - Proyecto de ordenanza convalidando el Decreto 1615/2016 que aprueba Convenio Específico celebrado con PLAPIQUI, Exp. 747-HCD-2016.
- XXXII - Proyecto de ordenanza creando un Programa Único y Gratuito para solicitar atención médica en el Hospital Municipal de Agudos, Dr. Leónidas Lucero, Exp. 1.165-HCD/2014. (P.29)
- XXXIII - Proyecto de ordenanza estableciendo un espacio reservado para parada de abastecimiento sobre calle Brandsen 201-215, las 24 horas, Exp. 820-HCD-2016
- XXXIV - Proyecto de ordenanza autorizando al Sr. Walter Emanuel Baffoni a realizar un pago único anual de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios para los años 2013 y 2014, Exp. 1.091-HCD-2015.
- XXXV - Proyecto de ordenanza convalidando acta complementario del acta de permiso de uso precario y condicionado suscripta con GRUPO BRABO S.A, Exp. 1.240-HCD-2012.
- XXXVI - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "Depósito de mercadería en tránsito", en el inmueble sito en Gironde, Exp. 174-HCD-2016.
- Apéndice. (P.30)
- En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintisiete días del mes de octubre de 2016, a la hora 14:00.

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos inicio a la sesión, por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los concejales.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se entregan los Diarios de Sesiones N° 27 y 28, de los días 6 y 13 de octubre de 2016.

Está para su consideración la aprobación de los Diarios de Sesiones N° 25 y 26, de los días 22 y 29 de septiembre de 2016, respectivamente.

-Aprobados por unanimidad.

3

RECONOCIMIENTO CIUDADANO A LA SEÑORA LUDMILA PAGLIERO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Encontrándose presente la señorita Ludmila Pagliero, quien ha sido reconocida por este Cuerpo mediante un proyecto votado a los 20 días del mes de octubre de 2016, la invitamos para hacerle entrega del reconocimiento.

-Se hace entrega del reconocimiento a la señora Ludmila Pagliero. (Aplausos)

SRA. PAGLIERO.- Buenas tardes, quisiera primero y principal agradecer a la ciudad de Bahía Blanca por este reconocimiento. Para mí es un gran regreso a Argentina después de muchos años, así que la verdad llegar a la ciudad de Bahía Blanca, llegar a mi país, Argentina y tener este reconocimiento, es muy emocionante para mí.

Hubo un tiempo en el que pensé que no iba a suceder, que no iba a volver y que no iba a poder tener la oportunidad de acercarme nuevamente a la Argentina, a mi pueblo, a mi país y al público, que espero tenga muchas ganas de venir a verme bailar.

Así que muchas gracias a Bahía Blanca por este momento tan importante en mi carrera. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14:05.

-A la hora 14:10.

4

RECONOCIMIENTO CIUDADANO AL SEÑOR ALBERTO RANTUCHO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Señores concejales, levantamos el cuarto intermedio.

En virtud de lo convenido previamente, encontrándose presente el Doctor Rantucho, vamos a leer por Secretaría el proyecto mediante el cual se lo reconoce y posteriormente lo invitamos a recibir el mismo y a hacer uso de la palabra.

SRA. SECRETARIA (Pignatelli).- Dice así:

“Exp. 1.109-HCD-2016, proyecto de resolución,

VISTO

La reconocida trayectoria del Doctor Alberto Rantucho, su ejemplo de vida, superación y crecimiento personal; y

CONSIDERANDO

Que Alberto Rantucho es un abogado nacido en Carhué y radicado en Bahía Blanca.

Que a los 31 años perdió la vista y luego de pasar por un período de rehabilitación se propuso estudiar.

Que en el año 1982 un asistente social del Centro Braille le realiza un test de inteligencia y lo anima a Alberto para que complete sus estudios secundarios, que finalizó en dos años y medio.

Que a partir de ese momento decide estudiar Abogacía en la Universidad de La Plata como alumno libre.

Que una vez recibido comenzó a ejercer la profesión en forma independiente, continuando en la actualidad desarrollando además la actividad de profesor por el término de 10 años en un colegio secundario de adultos.

Que desempeñó distintos cargos en instituciones de la ciudad, además de integrar la Comisión del Discapacitado.

Que Alberto participa en diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales, sobre todo aquellos dedicados a la discapacidad, destacando siempre su disposición para brindar charlas de orientación y asesoramiento legal en torno a los derechos de las personas con discapacidad.

Que formó su familia junto a María Julia, a quien hoy recuerda, y con quien tuvo tres hijos.

Que “Compartiendo Valores” es hoy el programa de televisión que conduce y por el cual recibió el premio CADUCEO, que le otorgó el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Que en 2015 presentó su libro autobiográfico donde cuenta momentos cruciales de su vida, que lo llevaron por un camino de superación y crecimiento personal a través de su fortaleza y tenacidad.

Que el día 2 de noviembre en el Centro Cultural de la Cooperativa Obrera de Zelarrayán N° 560, se presentará el documental basado en el libro de Alberto Rantucho “Laberintos de la vida: cómo encontrar el camino”, con entrada libre y gratuita, y que ya fuese presentado el día 24 de Octubre en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Sur.

Que a su edad Alberto Rantucho continúa compartiendo valores, mientras avanza por los laberintos de la vida. Es por eso que nos parece meritorio reconocer, destacar y valorar sus aportes a la sociedad por ser un ejemplo de vida, solidaridad y lucha, donde su discapacidad no ha sido un obstáculo, sino un punto de partida para encontrar los verdaderos caminos de crecimiento y superación personal.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

RESUELVE

Distinguir con el título de “Reconocimiento Ciudadano” al Doctor Alberto Rantucho, por su ejemplo de vida y superación personal”. (Aplausos)

-Se hace entrega el reconocimiento. (Aplausos)

SR. RANTUCHO.- Solamente me queda agradecer, porque a veces los momentos son tan fuertes que es difícil hilvanar muchas palabras.

Agradezco a la gente del Concejo que me hace esta distinción, a quienes me propusieron como candidato a este reconocimiento, y a toda la gente que hoy me acompaña que son unos cuantos y realmente estoy muy, muy agradecido a mi familia, a mis amigos que siempre están presentes y siempre tengo el honor de compartir estos momentos tan lindos que a veces parecen demasiado, pero bueno, me tocan y hay que

enfrentarlos y disfrutarlos, y eso por suerte me pasa a mí.

Muchas gracias a todos. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14:15.

-A la hora 15:30.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Según lo acordado en labor, solicito el adelantamiento del tratamiento del Exp. 1.141-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Hacemos un breve cuarto intermedio para darle despacho.

-Es la hora 15:31.

-A la hora 15:33.

I

ADQUISICIÓN INMUEBLE CALLE TUCUMAN 335

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Señor presidente, me voy a tomar el atrevimiento de leer algunos de los reclamos que habían iniciado estos papás y esta comunidad educativa desde hace ya varios años.

En marzo del 2010, en el sector del pasillo de la planta baja los hierros y los ladrillos que conformaban la losa, se observaba que estaban pandeados, presentando un alto grado de deterioro.

En marzo de 2011 otro reclamo, el piso parquet en malas condiciones faltando tablillas, ocasionando el peligro del tránsito diario.

Abril del 2011: los tres balcones ubicados al frente de la institución presentan fisuras.

Así hay varios reclamos que siguen: mayo del 2011, marzo del 2012, julio del 2012, agosto del 2012 hasta la fecha; podríamos leerlos todos, pero la verdad es que los voy a aburrir.

Estos son sólo algunos de los tantos, desde el 2010 vienen reclamando diferentes situaciones de conflictos que obviamente afectaron el normal funcionamiento de las clases.

Esto a mí y a nosotros nos deja en claro que esta comunidad no baja los brazos. Es cierto, y esto lo digo como mamá y como docente, que cuando uno elige una escuela para sus hijos, te la haces propia la escuela, y como docente también; querés que sea el mejor lugar para ellos, el más lindo, pero sobre todo el más cuidado.

Supongo que eso fue lo que llevó a toda la comunidad educativa a hacer el abrazo solidario que hicieron a principio de año, en el cual pedían algo tan lógico ypreciado como su propio lugar.

Hace un tiempo el Intendente asumió el compromiso de realizar las gestiones pertinentes para la compra de un nuevo inmueble, y hoy en este recinto estamos aprobando dicha compra.

Hubo un gran compromiso de la Comisión de Fondo Educativo y del Intendente para que estos chicos tengan hoy su propia escuela, pero también que esa escuela la tengan los papás y los docentes que tanto pelearon y lucharon por esto.

Realmente felicitamos a toda la comunidad educativa porque hoy arranca ese sueño que tanto anhelaron.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un breve cuarto intermedio para despedir a los presentes de la Comunidad N° 513.

-Es la hora 15:35.

-A la hora 15:40.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Honorable Concejo Deliberante Coronel de Marina Leonardo Rosales: Resolución solicitando unificar criterios de acceso a la Tarifa Social de ABSA.

-Honorable Concejo Deliberante Coronel de Marina Leonardo Rosales: Resolución solicitando la modificación del Decreto que determinó en nuevo cuadro tarifario del Servicio de Agua y Desagües Cloacales.

-Exp. 1.131-HCD-2016: Escuela Secundaria N.º 14 solicita la Banca Nro. 25.

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 18.605 la ordenanza autorizando a abonar el certificado final en la obra "Barrio Evita - Red de Baja Tensión, Red de Media Tensión y CT Plataforma".

-Con el N° 18.608: desafectando una calle cedida al uso público.

-Con el N° 18.631: imponiendo el nombre de "Paseo de los Puentes Amarillos - Luis Alberto Spinetta" a los cuatro puentes ubicados sobre el Arroyo Napostá, entre calles Córdoba y Casanova.

-Con el N° 18.635: Autorizando escrituración traslativa de dominio de un excedente fiscal.

-Con el N° 18.636: convalidando el convenio de cooperación celebrado entre Fundación OSDE y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Con el N° 18.644: reconocimiento de daños materiales ocasionado a un vehículo propiedad del Sr. Eduardo A. De Volder.

-Con el N° 18.652: aceptando la donación efectuada por el Ministerio de Salud de la Nación.

-Con el N° 18.664: convalidando el convenio de colaboración celebrado con la Asociación Biblioteca Bernardino Rivadavia.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.100-HCD-2016: Departamento Electricidad y Mecánica, Licitación Pública Red de Gas calle Independencia de la Localidad de Cabildo. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.101-HCD-2016: Licitación Privada para Terminación de 10 Viviendas, B° Petroquímicos - Plan Federal. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.102-HCD-2016: Delegación Gral. Cerri, donación autoelevador para Planta Residuos Sólidos Urbanos. (A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.103-HCD-2016: María Sol Romero solicita parada de abastecimiento Avda. Colón 598. (A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.104-HCD-2016: Secretaria de Infraestructura, referido a parada de abastecimiento calle Vieytes 500. (A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.105-HCD-2016: Luciana Pascual solicita Consorcio obra de Agua Potable vecinos calle Leuman al 1000. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.106-HCD-2016: Noelia Quiess - Andrea Pelendir solicitan Formación de Consorcio Red Cloacal. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.107-HCD-2016: Gladys Arias Escobar solicita eximición Tasas Municipales Plan Alas. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.122-HCD-2016: Licitación Privada, camioneta para el Comité Técnico Ejecutivo. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.123-HCD-2016: Departamento Territorial solicita inscripción de inmueble. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.125-HCD-2016: Ingeniería de Tránsito informa Proyecto de Ordenanza "Ciclovía". (A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.138-HCD-2016: Secretaria Innovación y Desarrollo Crea, convenio Cámara Argentina de Comercio Electrónico. (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.141-HCD-2016: Subsecretaría de Formación y Promoción Ed. compra inmueble Escuela Especial 513 - Fondo Educativo.

-Proyectos para nuevo tratamiento:

-Exp. 1.818-HCD: prórroga de convenio para continuidad del Programa Médicos Comunitarios, Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención.

-Exp. 1.614-HCD-2013: aprobación de la Cláusula

Modificatoria del Contrato de Comodato celebrado con la Asociación Voluntaria de Bomberos de Ing. White.

-Respuestas recibidas.

-Exp. 521-HCD-2015, solicitando al Departamento Ejecutivo apertura de calles e intervenga en caso de usurpación en el Barrio Portal del Este.

-Exp. 25-HCD-2016, Solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Dorrego y Brandsen.

-Exp. 323-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe la situación actual del Plan "Mas Barrios" .

-Exp. 347-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de colocar cámaras de seguridad en la localidad de Cabildo.

-Exp. 416-HCD-2016: Solicitando subsidio para la Agrupación MMA (Artes Marciales).

-Exp. 427-HCD-2016: Solicitando la instalación de semáforos y sendas peatonales elevadas en calle Urquiza.

-Exp. 486-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione el acondicionamiento de la calle Rawson entre Necochea y Cramer.

-Exp. 725-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo incluya leyenda de Prohibición de Estacionar en Paradas de Abastecimiento.

-Exp. 765-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo modifique convocatoria para designación de la Jefatura de Departamento de Parques Municipales.

-Exp. 959-HCD-2016: Solicitando informe sobre GPS o sistema de posicionamiento Global.

-Exp. 982-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la implementación de mecanismo de participación ciudadana sobre Ordenanzas de Acceso a la Información Pública.

-Exp. 995-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo la difusión en la Página Web Municipal la línea telefónica para denunciar de manera anónima, ágil y segura la venta de drogas ilícitas.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.097-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo señalización y Nomenclatura de las calles del Barrio "Héroes de Malvinas", autoría del concejal Rosenfelt. (A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.098-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Primer Congreso Regional Educativo "Aprendamos sobre Adicciones", autoría del concejal Nuñez Fariña.

-Exp. 1.099-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de un reductor de velocidad en la calle Castelli, en su intersección con Ugarte, autoría del concejal Nuñez Fariña, (A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.113-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de una luminaria en el Barrio Puertas del Sur, autoría de la concejal Iantosca acompañada de los concejales Insausti y Martínez Eizaguirre.

-Exp. 1.114-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo instruya sobre Construcciones Accesorias de las Redes de Servicios, autoría de la concejal Mercedes Insausti acompañada de la concejal Iantosca. (A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.115-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en valor del Espacio Verde denominado Islas Malvinas en Barrio Puertas del Sur, autoría de la concejal Iantosca acompañada de los concejales Insausti y Martínez Eizaguirre.

-Exp. 1.119-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo remita el expte. de Llamado a Licitación Pública para la construcción de 150 refugios de Parada de Colectivo, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 1.120-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la reparación de la Carpeta Asfáltica de la calle Haití al 1500, autoría de la concejal González. (A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.121-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo se incluya obras de Pavimentación en calles de un sector de la ciudad, autoría del concejal Lemos.

-Exp. 1.126-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incorporar en el Presupuesto del año 2017 la pavimentación de calle Parera, desde Pilmayquén hasta calle Rojas, autoría del concejal Pera.

-Exp. 1.127-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incorporar en el Presupuesto del año 2017 la pavimentación de calle Saliquelló, desde calle Sarratea hasta calle 14 de Julio, autoría del concejal Pera.

-Exp. 1.128-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incorporar en el presupuesto del año 2017 la pavimentación de calle Cortalezzi desde calle Bermúdez hasta calle Sarratea, autoría del concejal Pera.

-Exp. 1.129-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incorporar en el Presupuesto del año 2017 la pavimentación de calle Clegg desde calle 14 de Julio hasta calle Tres Sargentos, autoría del concejal Pera.

-Exp. 1.133-HCD-2016, proyecto de resolución alcaldía en terrenos del Hospital de Agudos Dr. José Penna, autorías de los concejales Insausti, Mercedes Insausti y Martínez Eizaguirre.

-Exp. 1.134-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando información sobre la Rescisión de Contrato entre Bahía Blanca Transporte SAPEM y EYCON S.A., autoría de la concejal Insausti acompañada de los concejales Iantosca y Martínez Eizaguirre.

-Exp. 1.135-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a realizar un relevamiento de luminarias reglamentarias en la zona del Barrio Altos de Pinar, autoría del concejal Italiano. (A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.136-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad y factibilidad de colocar cámaras de seguridad en el Barrio Altos del Pinar, autoría del concejal Italiano. (A la Comisión de Seguridad Pública).

-Exp. 1.137-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la presencia de efectivos de Policía Local por calles del Barrio Altos del Pinar, autoría del concejal Italiano. (A la Comisión de Seguridad Pública).

-Exp. 1.139-HCD-2016, proyecto de resolución reconocimiento Ciudadano al Dr. Gabriel Stiglitz, autorías de los concejales Martínez y Rivas Godio. (A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.140-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Intendente Municipal se expida o gestione la restitución del servicio de trenes de pasajeros Constitución - Bahía Blanca, autoría de la concejal Mercedes Insausti.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.116-HCD-2016: Claudia Lima., declarando de Interés Municipal el Proyecto ¿Kamishibai en Señas? ¿Me enseñan? (A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.117-HCD-2016: Grupo de Vecinos de la ciudad eleva propuesta en cuanto a la construcción de Puente Peatonal sobre Canal Maldonado. (A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.118-HCD-2016: Dra. Verónica V. Cuevas solicita demarcación para ascenso y descenso de clientes en Veterinaria en Zelarrayán 120. (A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.124-HCD-2016: Red Zona Norte. Solicita se declare de Interés Municipal evento que realizarán en el Polideportivo Municipal Zona Norte.

-Exp. 1.130-HCD-2016: Sociedad de Fomento Barrio Villa Don Bosco solicita se imponga el nombre de "Gesta de Malvinas" a un Sector para parquear. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.132-HCD-2016: CREER, SI solicita ayuda económica. (A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.142-HCD-2016: Melisa Palacios solicita eximición del pago de Tasas de Seguridad e Higiene. (A

las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Notas Recibidas.

-Jesús Rosa Amaya: Solicita Audiencia Pública. (Con sus antecedentes Exp. 974-HCD-2016)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para pedir el ingreso fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.148-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la "III Jornadas de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para pedir la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.145-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando a la firma Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) la urgente reparación de pavimento y veredas del Partido de Bahía Blanca donde la empresa ha realizado intervenciones relacionadas al servicio de agua potable y cloacas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para pedir la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.158-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo medidas con relación a la Feria del Lago.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para pedir la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.157-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que destine una partida en el Presupuesto correspondiente al año 2017 para realizar un estudio de factibilidad de la semipeatonal en Villa Mitre.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. MANDARA.- Para pedir la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.154-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación al incumplimiento de los plazos previstos para el registro de oposición de licitaciones para obras públicas ejecutadas por el Municipio.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para pedir el ingreso fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.159-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando informes sobre situación de revista del Abogado Juan Ignacio Vitalini.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para pedir el ingreso fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.162-HCD-2016, proyecto de resolución convocando al Subsecretario de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y al Presidente del OCABA.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.098-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.121-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. LEMOS.- Para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.119-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.126-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PERA.- Para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.128-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PERA.- Para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.127-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PERA.- Para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.129-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.131-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.133-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.134-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.115-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.113-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.140-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

DESPACHO DEL CUERPO EN COMISION

-Exp. 1.082-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para la conclusión del tema de las garitas adquiridas por Bahía Transporte SAPEM.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.012-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la carpeta asfáltica de calle Moreno entre Viamonte y

Tucumán.

-Exp. 1.037-HCD-2016, proyecto de ordenanza incorporando un inmueble al Patrimonio Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 793-HCD-2016, proyecto de ordenanza aceptando la donación de varios bienes físicos entregados al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" por la Asociación Cooperadora del mismo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 595-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la localización del uso "Centro de Diagnóstico por Imágenes" en el inmueble ubicado en Avenida Alem 222.

-Exp. 698-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la localización del uso "Oficina comercial y depósito" en el inmueble ubicado en Rega Molina 816.

-Exp. 699-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la localización del uso "Depósito de materiales de construcción" en el inmueble ubicado en Salliqueló 1960.

-Exp. 727-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la superación de la altura máxima establecida para la ocupación del Centro Libre de Manzana en el inmueble ubicado en Avenida Colón 1346.

-Exp. 873-HCD-2016, proyecto de ordenanza reservando un inmueble con destino de Equipamiento Comunitario para el Centro de Jubilados y pensionados Villa Ressia.

-Exp. 935-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la ocupación del retiro bilateral de 3 metros en el inmueble ubicado en Fournier 5551.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.163-HCD-2014, proyecto de ordenanza exceptuando a la Sra. Susana Beatriz Ibarra del cumplimiento de la disposición que rige la construcción de un baño para discapacitados, a los efectos de obtener la habilitación comercial del local ubicado en San Martín 6.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.591-HCD-2005, proyecto de ordenanza ampliando el plazo otorgado por Ordenanza 16134 a la Biblioteca Popular Villa Duprat para el inicio de las

obras de la sede propia.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 512-HCD-2013, proyecto de decreto eximiendo del pago de Tasas Municipales al Sindicato de Choferes de Camiones por el Ejercicio Fiscal 2012.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 239-HCD-2016, proyecto de ordenanza condonando la deuda que por Derechos de Construcción registra el Club Cabellos de Plata.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SEGUNDA DE HACIENDA Y SALUD PUBLICA

-Exp. 680-HCD-2016, proyecto de ordenanza aceptando la donación de un sillón odontológico efectuada por el Sr. Maximiliano Nuñez Fariña.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDAS

-Exp. 221-HCD-2015, proyecto de decreto estableciendo único sentido de circulación a la Avenida Buenos Aires entre Sixto Laspiur y Terrada.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS

-Exp. 1.280-HCD-2015, proyecto de decreto remitiendo al archivo el mencionado expediente referido a la creación de la Subsecretaría de Vinculación Científica Tecnológica y Social.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDAS

-Exp. 412-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Casa de fiestas familiares e infantiles" en el inmueble ubicado en Donado 1.556.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.914-HCD-2014, proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo para su Archivo el presente expediente, referido a la Licitación Privada 2357/2014 para la adquisición de materiales para la planta de asfalto.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE; DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 206-HCD-2013, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1° de la Ordenanza 18.094, referida al vertido de líquidos en la vía pública.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se ha acordado la conformación del Cuerpo en comisión para dar tratamiento a los Expedientes 68-HCD-2014 y 830-HCD-2016.

En consideración la conformación del Cuerpo en comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 16:05.

-A la hora 16:15.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Señores concejales, por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

II

DECLARACIONES DE INTERES MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término de los despachos y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

III

SOLICITANDO A ABSA LA URGENTE REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDAS DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, esperamos un tiempo prudencial para ver cómo avanzaban los trabajos de ABSA en las calles de nuestra ciudad y en las veredas, y como vimos que seguían sin cubrir parte de ese pavimento y las veredas es

que estamos pidiendo que de manera urgente ABSA proceda a reparar eso que ha dejado a mitad de resolver, porque ha intervenido por el tema de sistema de red de agua potable pero no ha dejado el pavimento en las mismas condiciones que lo encontró, ni las veredas en la misma situación, lo que ocasiona que haya más posibilidades de accidentes tanto en la vía pública, en las veredas se dificulta el tránsito y aumentan también los reclamos por parte de los vecinos que tienen derecho a reclamarle tanto a ABSA como al Municipio, por las reparaciones de sus vehículos o por accidentes que se pudieran ocasionar en la calle.

Entonces lo que estamos tratando es además de que ABSA proceda a resolver esto de manera urgente, le pedimos al Departamento Ejecutivo que por favor haga un relevamiento de cuáles son las tareas pendientes que tiene que resolver ABSA y que le haga el reclamo formal.

Esperamos que a la brevedad se pueda concretar tanto el arreglo como el relevamiento del Municipio, que hemos escuchado en diferentes medios de comunicación que se iba a intimar a ABSA en el arreglo, pero a la fecha vemos que esto no ha sucedido, por lo tanto lo estamos pidiendo de manera formal.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MEDIDAS CON RELACION A LA FERIA DEL LAGO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, la Feria del Lago es una experiencia de economía social en el Parque de Mayo, todos hemos andado por ahí acompañando a 50 familias, las acompaña Cáritas hace tiempo.

Son familias del conurbano, del periurbano y del sector rural que tienen emprendimientos,

quien no ha comprado una artesanía en el parque, textiles, de alimentos, cosmética y productos hortícolas.

En este recinto tuvieron la oportunidad de usar la Banca 25 y ahí pudimos escuchar algunos inconvenientes que ellos tenían como de infraestructura, y algunas situaciones que nos explicaron que bien fueron escuchadas por el Municipio, como por ejemplo el tablero de electricidad que tanto pedían; pero este domingo 23 estaba previsto un festival donde el Instituto Cultural, que fue uno de los pedidos también en esa Banca 25, apoyo a la Feria del Lago, colaboraba con un grupo, "Magia Cumbiera", y no se pudo concretar, nos dicen aquí por falta de energía del tablero electrónico. Tampoco pudo funcionar la radio abierta que acompaña a la feria y tampoco las diferentes organizaciones que acompañan allí la Feria del Lago.

Es por eso que ellos piden que se sostenga esta política pública, que sean acompañados no solamente las ferias y el apoyo a las familias que trabajan ahí. Es por eso que esta minuta lo que pide es solicitar un interlocutor. Esta feria está todos los domingos y cuando tienen inconvenientes, tanto con la electricidad como el agua en los baños, no hay un interlocutor.

Por eso es que esta minuta solicita un interlocutor y un teléfono donde ellos se puedan comunicar cuando tienen algún inconveniente con el agua corriente en los baños; solicitar también que el día anterior, ya que es un espacio público municipal, la Municipalidad constate que los servicios funcionen.

Así que apoyemos a la feria, es una feria que apoya a familias con emprendimientos productivos.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE DESTINE UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DEL 2017 PARA REALIZAR UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LA SEMIPEATONAL EN VILLA MITRE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, éste es un proyecto que había sido votado allá por el año 2014, se votó dos veces como minuta de comunicación y proyecto de resolución, y también se votó la correspondiente incorporación a los Presupuestos anteriores, del año 2014 y 2015.

Nunca se pudo llevar adelante este estudio de factibilidad de la posibilidad de crear una semipeatonal en Villa Mitre, y la verdad es que es un proyecto que en el barrio había generado mucha expectativa. Recordaban algunas personas viejos tiempos donde existía un espacio similar y todo lo que ese espacio generaba en la barriada.

Creo que hoy es muy importante el crecimiento que ha tenido Villa Mitre en los últimos años: creo que tiene que haber una intervención por parte del Ejecutivo en la organización de este crecimiento, generar este tipo de espacios donde puede ser un espacio de encuentro donde existan también distintos shows artísticos y donde exista un espacio que sirva para el crecimiento del barrio.

Por eso agradezco hoy a los concejales que nuevamente acompañan este proyecto, y también esta posibilidad fue hablada a principios de año cuando estuvo la Secretaría de Obras Públicas hablando sobre el tema Presupuesto, yo le había preguntado a su Secretario si tenía viabilidad el estudio de esta factibilidad y me había dicho que sí. Hoy desde este Cuerpo brindamos las herramientas para que pueda contarse con una partida que permita realizar este estudio.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORM EN RELACION AL INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS PARA EL REGISTRO DE OPOSICION DE LICITACIONES PARA OBRAS PUBLICAS EJECUTADAS POR EL MUNICIPIO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación,

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO INFORME SOBRE SITUACION DE REVISTA DEL ABOGADO JUAN IGNACIO VITALINI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- En el día de hoy por medios periodísticos ha salido a la luz que un Subdirector de Salud no estaría desarrollando esa actividad en ese puesto. Se trata del Abogado Penalista Dr. Vitalini, y los mismos funcionarios del Area del Hospital dicen que allí no cumple funciones.

El mismo Vitalini se encargó por radio de aclarar que sus actividades las desarrolla bajo la órbita del Secretario Privado, Tomás Marisco, en el Area de Regularización de Tierras. Al mismo tiempo, consultado el Intendente, aseguró que nunca firmó ningún decreto para designarlo como Subsecretario.

En verdad nosotros lo que estamos haciendo con esta minuta es pidiendo una aclaración, entendemos que puede tratarse de una desprolijidad, pero entendemos también que un Gobierno Municipal que llega al mismo batiendo el parche de la transparencia, es bastante difícil que pueda darse u otorgarse estos permisos de desprolijidad.

Nosotros queremos tener bien en claro por qué una persona que se desempeña en Alsina 370 en el Area de Regularización Dominial está bajo el área de la Secretaría de Gobierno.

Así que esperando esa aclaración es que presentamos esta minuta.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, nosotros también vamos a acompañar esta iniciativa del Bloque Integración Ciudadana.

Recién la concejal preopinante manifestó las contradicciones que existieron en el día de hoy tanto por parte de la persona que figura como Subsecretario de Salud, como la Secretaria de Gobierno, por un lado, donde en manifestaciones periodísticas, más precisamente en el diario local, indicaba el señor Juan Ignacio Vitalini que recibía órdenes por parte del Secretario Privado. Luego en un medio radial, LU2, la Secretaria de Gobierno María Laura Biondini manifestó que no era así, que no recibía órdenes, directamente dijo que no formaba parte de la Secretaria Privada.

Varias contradicciones que transforman en un punto oscuro más de la gestión actual donde se ha levantado una bandera que ha quedado a media asta, la bandera de la transparencia, y en esto es importante que se lleve claridad frente a esta cuestión.

Por eso nosotros vamos a acompañar esta iniciativa y esperamos que en breve se pueda dar respuestas a este Honorable Cuerpo para traer la claridad que hace falta frente a este punto oscuro.

Pero una de las cuestiones preocupantes de este tema tiene que ver con una situación muy particular, porque seguramente desde el Municipio se va a indicar, y se va a manifestar, y se va a responder sobre la situación de revista del Señor Juan Ignacio Vitalini, pero una de las cuestiones que nos preguntábamos todos hoy a la mañana tenía que ver si la gran cantidad de asesores que nombró el Intendente están todos con la categoría de subsecretarios, esa era una gran duda; o ¿qué criterio se toma o ha tomado el Intendente para determinar quién tiene la categoría de subsecretario o tiene otra categoría?

Por otra cuestión preocupante, y que creo que más de uno de los que estamos aquí presentes y la ciudadanía de Bahía Blanca tenemos, tiene que ver con que cuando se le consulta a Carestía, el mismo Carestía dice que nunca trabajo en el Hospital. Y cuando se plantea esta situación desprolija, el señor Vitalini manifiesta: "A mí desprolijo me parece que la Jefa de Compras del Hospital -está hablando del Hospital Municipal- sea la mujer del Director", es decir de Carestía.

La verdad que ésta es una situación que pone en duda el manejo del Hospital Municipal y creo

que las grandes preguntas que surgen tienen que ver con que si esto el señor Vitalini lo habló con el Intendente, si se lo habló con el Secretario de Salud, si lo pudo hablar con el Director del Hospital Municipal, el señor Carestía, es decir a qué se refiere que es una situación desprolija esta situación puntual con respecto al parentesco y al vínculo conyugal entre la Jefa de Compras y el Director del Hospital Municipal.

Creo que éste es un tema para no pasar por alto, es importante saber si se ha iniciado algún tipo de expediente de presuntorio administrativo o algo por el estilo frente a esta situación que se ha iniciado en el día de hoy.

Vamos a acompañar esta iniciativa por parte del Bloque Integración Ciudadanía para traer claridad, vuelvo a insistir, frente a este punto oscuro que se ha sumado en la gestión del Intendente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, nuevamente el Ejecutivo Municipal tiene que salir a dar explicaciones en un tema que es complejo y sensible: un nuevo asesor que dice serlo, figura en un ámbito del Municipio, la misma persona dice que no, que funciona en otro; en definitiva, es nombrado como Subsecretario de Salud.

En verdad no creo que el Doctor Vitalini sea Subsecretario de Salud porque es un hombre de leyes, creo que podría trabajar en un área como Gobierno o en un área como Legales, pero no creo que sus mismos conocimientos y su misma dignidad harían que no acepte un puesto como Subsecretario de Salud. Lo que sí nuevamente el Ejecutivo tiene que salir a dar explicaciones.

Llama poderosamente la atención las declaraciones mediáticas de la Secretaria de Gobierno con respecto a este tema diciendo que "la cantidad de asesores que se pueden nombrar es ilimitada", cuestión que trae cierta inquietud porque en esto tenemos que recordar lo que se había dicho en campaña, lo que el mismo Intendente dijo: "no se va a incrementar la cantidad de cargos políticos y menos aún la figura de asesores". Y hoy la realidad nos muestra que esto no ha sido así.

Señor presidente, creo que toda esta situación de la cantidad de cargos políticos, la cantidad de asesores, qué tareas desempeñan, qué

categoría tienen, qué salario cobran, en qué secretaría se desempeñan, hubiera sido mucho más práctica y mucho más clara para todos, tanto para los concejales como para la ciudadanía, si primero se hubiera sincerado y segundo si el Ejecutivo Municipal hubiera dado respuesta a la cantidad de proyectos que se presentaron, que se aprobaron desde este Concejo solicitando cuál era la cantidad de cargos políticos existentes en el Ejecutivo Municipal y el detalle de la cantidad de asesores. Esos proyectos que se votaron allá por el mes de febrero, nunca este Cuerpo recibió la respuesta, cuestión que a este tema tan sensible le habría traído plena y absoluta claridad y certeza.

Hoy, vuelvo a insistir, se siguen teniendo dudas, el Intendente no cumple con lo que dijo en campaña, y más aún se sale a defender esta postura diciendo que la cantidad de asesores que se pueden nombrar es ilimitada.

Así que esperamos que lleguen los informes, allí se va a demostrar qué actividad realiza el Doctor Vitalini, qué tipo de contrato tiene, qué carga horaria tiene.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, solamente para agregar dos cositas que son el motivo de esta minuta de comunicación que hicimos al escuchar que en febrero se trabaja el Convenio Colectivo, la usucapión en tierras, la relación con las usurpaciones, y eso es lo que no nos queda claro.

Pero además escuchando al Intendente decir que él no lo había nombrado, quisiera leer el Artículo N° 18 de la Ley Orgánica de las Municipalidades que dice: “Una de las funciones que el Intendente Municipal no puede delegar a sus secretarios son las designaciones de personal superior, delegados municipales, asesores, personal de planta permanente de los distintos regímenes de escalafones y contratos”.

Es por eso que esto motivó este pedido y esta minuta de comunicación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, desde el bloque oficialista también vamos a acompañar este proyecto.

Voy a ser breve porque casi todas las sesiones abogamos por lo mismo, siempre damos

explicaciones y vamos a seguir embanderando la bandera de la transparencia y la de Gobierno Abierto. Ninguna gestión hasta estos días tuvo la apertura de datos que tenemos nosotros, habrá dificultades, habrá retrasos en las cargas de información, decretos, resoluciones, etcétera, pero la segunda vez que vino el Intendente Municipal a este recinto fue para entregarnos una clave de RAFAM para que todos los concejales aquí presentes tengamos la información online informáticamente y sin intermediarios, de las designaciones políticas que tenemos.

Nada que esconder, embanderamos la transparencia y la apertura de datos, y por eso vamos a acompañar este proyecto porque creemos que la información es de todos y creemos que las cosas están hechas con transparencia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Gerardi.

SRA. GERARDI.- Ya que nombraron el tema de transparencia, nombraron el tema de lentitud en la suba de decretos, vamos a remontarnos a lo que fue el jueves pasado, y en ningún momento desde este bloque cuando se hizo la presentación ni tampoco en lo que se votó, se votó lentitud en la carga de decretos ni resoluciones sino que se habló de una falta de decretos y resoluciones que ya estaban subidas, y lo que hicimos nosotros es la consulta de por qué habría una ausencia de esos decretos y resoluciones que faltaban.

Primero quería aclarar eso, y también aclarar que sabemos buscar y como sabemos buscar también sabemos que hay diferentes sistemas en lo que tiene que ver con Gobierno Abierto, que uno es el RAFAM y otro el Sistema RO; para dejarlo en claro, uno es el sistema de decretos y resoluciones que si queremos hablar de faltantes y faltas de cargas, varias de las designaciones de subsecretarios no están cargadas. Y si hablamos específicamente del decreto del Señor Vitalini, es el 703 y que no está cargado en estos momentos o subido a Gobierno Abierto.

El RAFAM, una de las declaraciones que hizo la señora Biondini, decía que el RAFAM era un sistema que comparaba lo que que era un sueldo de un asesor con una escala municipal y automáticamente por eso aparecía el señor Vitalini. Lo dijo en Frente a Cano.

Lo que nosotros decimos es que si la persona no está designada bajo una resolución o un decreto como Subsecretario, el RAFAM no puede cargarlo como subsecretario, ¿por qué?, porque

si no estaríamos hablando del cargo de asesor que figura en el Instituto Cultural, como la señora Guerras, como también el señor Valverde, como el señor Monje, que son cargos de asesores y no están cargados, como sí está cargado el decreto del señor Vitalini.

Si hablamos de transparencia, si hablamos de gestión, y como parece que esto es un menú a la carta, lo que voy a nombrar son el Decreto N° 2160, el Decreto N° 1832, la Resolución N° 1, el Decreto N° 703. Esos que son también resoluciones y decretos que estaban subidos y en estos momentos no están en el sistema, desaparecieron.

Volvemos a aclarar que estamos hablando de transparencia, que estamos hablando de información que el ciudadano en algún momento podía ver y podíamos imprimir, porque es lo que nosotros hacíamos, agradecemos que desde Gobierno Abierto y desde algunas secretarías en el día de ayer se cargaron los decretos y resoluciones que estaban en la minuta de comunicación, estos son nuevos decretos y resoluciones que no están cargados.

Volvemos a lo mismo: hablamos de transparencia, hablamos de darle información al ciudadano, hablamos de dos sistemas distintos y me parece que como concejales tendríamos que tener claro eso.

Y el tema de cómo buscar, les puedo asegurar que estamos muy seguros de cómo se busca porque cada uno de los expedientes que nosotros hicimos copia de pantalla, lo volvimos a buscar de la misma forma y algunos vuelven a aparecer. No tenemos un error de búsqueda, sabemos cómo buscar, no somos improvisados a la hora de armar una minuta de comunicación, tenemos un grupo de trabajo en el cual cada uno chequea la información para que a la hora de hacer una exposición pública ser lo más serios posibles.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, por supuesto nosotros vamos a acompañar desde este bloque el proyecto. Lo que sí no deja de llamarme la atención es las idas y venidas, y vuelvo a repetir el tema de Gobierno Abierto. En este punto llega el momento en que uno no puede defender lo indefendible.

Y vuelvo a ser repetitivo, ya lo he dicho muchas veces, pareciera que uno tuviera algo personal, y esta mañana escuché defenderlo inclusive al propio Intendente. La verdad que me

entristece, porque cuando quiere defender algo que si no tuviera idea de qué se trata por ahí lo puedo entender, pero yo creo que el Intendente conoce cómo es el sistema de Gobierno Abierto, de hecho los que instalaron el Gobierno Abierto acá asesoran al Jefe de la ciudad de Buenos Aires, y son las mismas personas que inclusive algunos de ellos asesoran también a la señora Vidal.

Por eso no deja de llamarme la atención que nosotros tengamos un sistema que es complicado para todo. No digo que lo que hubo era..., y lo voy a transmitir como lo dijo un secretario, uno de los secretarios que vino cuando nosotros convocamos a la señora Quartucci que dijo: "nos dieron un BMW y quieren que nosotros lo traspasemos a un Mercedes. En realidad nos dieron un Fórmula 1 y nosotros hay cosas que no las entendemos".

La verdad que si ese chico lo hubiese dicho antes, nosotros no nos hubiéramos tomado el trabajo de citar y hablar una hora y pico con la señora Quartucci. Y eso si lo dice el chico que es uno de los que más entiende, porque ni la secretaria ni la asesora saben nada de Gobierno Abierto ni nunca lo supieron, lo único que supieron sí es hacer pedidos de informes por Gobierno Abierto, pasarían todas estas clases de cosas.

Creo que también algunas cosas me animo a decir que están hechas con intención, y está en un lugar que no deja de ser muy importante para la comunidad. Por eso me extraña que el Intendente quiera justificar esto.

En realidad todo lo demás podemos aceptar que puede ser -por lo menos desde nuestro bloque- una equivocación, se subió o no se subió, pero en realidad ya cuando me dicen que lo niegan desde el Hospital Municipal, y claro, por supuesto que lo van a negar del Hospital Municipal; nosotros tuvimos un abogado que lo querían también negar desde el Hospital Municipal. Es muy difícil trabajar con el Hospital Municipal, y eso cuando uno va a mirar lo que hacen, a muchos no les gusta ahí adentro lo que pasa, y eso es muy difícil de controlar. Y eso hay que decirlo porque es así, nos cueste creer y más allá que nosotros en esto no estamos embrollando a los médicos, no, no, estamos diciendo que es difícil controlar el gasto del Hospital Municipal y que cuando hay alguien que quiere controlarlo, automáticamente tratan de defenestrarlo.

Eso a nosotros no tocó vivirlo en nuestro propio gobierno, entonces cuando escucho decir a

una misma directora o una misma secretaria que del 27% de cosas que había cargadas hoy hay el 82%, bueno, me parece que se olvidaron otro 82%. No nos va a dar la cuenta porque tendrían que ser el 100%, pero no nos da la cuenta ino sé el 82% de qué cargo!

Y en realidad creo que inclusive esta información está hasta con mala intención brindada y desde el espacio que ella maneja; porque en realidad creo que hay mala intención y encima de eso creo que no lo saben manejar. Y eso es una doble irresponsabilidad.

Lo que más me llama la atención, y no deja de llamarme la atención, que la propia presidente del bloque oficialista salga y diga que el Gobierno Abierto es abierto más que otras veces. La verdad, no deja de llamarme la atención porque en realidad ese sistema lo inventamos nosotros y fue premiado hasta en Barcelona y por todos lados, y sigue recibiendo premios aún hoy. Entonces no deja de llamarme la atención esto.

Cuando uno llega acá, llega con todas las intenciones de colaborar, de participar, somos los responsables de defender los derechos de los ciudadanos y también somos oposición y tratamos de ser constructivos, uno ve toda la colaboración que brindan todos los miembros de la oposición y también vemos la relación que tenemos nosotros. Pero cuando empezamos a defender lo indefendible, creo que ahí se acaba la relación, ¿por qué?, porque nosotros tenemos una obligación: decirle no Intendente, no se le va a caer un anillo si dice que tiene a alguien en un puesto que no sirve para conducirlo, y esa es la opinión que tiene el Frente Renovador, después podemos seguir buscando, pero decir una barbaridad como esa de que usted puede nombrar todos los asesores que quiera, es una irresponsabilidad si está en el Gobierno, es una irresponsabilidad total! ¡Eso no se puede decir, eso es decirle a los bahienses que nos vamos a cagar de risa de todos y vamos a nombrar todos los asesores que necesitemos porque no nos importan los dineros de los bahienses! En realidad es eso.

Y me extraña que como oficialistas ustedes mismos no salgan a criticar eso, así sea un par de ustedes, y cae en desgracia justamente una persona que ha hecho un trabajo.

Me parece que nos tenemos que sincerar realmente y ver que justamente las falencias están naciendo todos de un mismo sector. ¿Están mintiendo, están diciendo la verdad? Ya dudamos. Recién la concejal preopinante dio datos que son importantes para que nosotros nos demos cuenta

qué tenemos que creer, señor presidente, si lo que nosotros vemos, lo que nos cuelgan una semana y lo descuelgan la otra, a cuál de esos datos nos tenemos que referenciar.

Y vuelvo a repetir: acompañamos el pedido de informe porque si no, no hay alternativa y por eso veo de buenos ojos que el oficialismo lo vote también. Lo que sí le digo al oficialismo es que empiece a criticar cuando sus propios se equivocan, aunque sea que la autocrítica la hagan para adentro, pero que la hagan.

Llevan diez meses de gobierno, y se hace muy difícil gobernar de esta manera. Vamos a terminar mal, le puedo asegurar que hoy era todos contra todos, señor presidente, y a uno le da vergüenza ajena, y uno sabe que hay mucha gente que va a trabajar con muchas ganas de hacer las cosas bien, le puede salir bien o mal, pero uno los conoce y sabe que puede ser así. Nos podía haber pasado en nuestro gobierno, tuvimos muchas falencias, podía haber ganado Feliú y haber tenido falencias, pero lo que pasa es que cuando uno empieza a negar la realidad, empezamos a encontrarnos con esta clase de cosas.

La manera de sincerarnos es criticarnos para adentro, cuando hay cosas que se hacen mal empezamos a criticar, porque sino empezamos a defender cada uno la parte que nos interesa y nosotros estamos acá para defender los dineros y la situación de los bahienses y mejorársela; si no estamos para eso, la verdad que la gente poco puede confiar en nosotros.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

CONVOCANDO AL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y AL PRESIDENTE DEL OCABA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, en esta semana hemos tenido con la Comisión de Defensa

del Consumidor dos reuniones exclusivamente abocadas al tema régimen tarifario del servicio de agua y cloacas que a través del Decreto N° 409 de este año se ha aumentado, en su momento la Gobernadora indicaba que era de un 140%, y muchos concejales que participamos de la Audiencia Pública y en reiteradas oportunidades veníamos manifestando que ese 140% no era tal, que era mentiroso y que directamente el aumento se iba a ver reflejado con valores y porcentajes más elevados que superaban el 300%.

La única verdad es la realidad, hoy están llegando las facturas de ABSA y arrojan resultados totalmente elevados, resultados que directamente no se relacionan con el consumo porque se modificó los mínimos exigibles y al modificarse lo mínimos exigibles, esto ha generado que se dispare en la facturación, si bien se aumentó un 140% el valor del metro cúbico, teniendo en cuenta que ahora se toma como parámetro para determinar los mínimos la valuación fiscal, eso ha generado que la factura se eleve en grandes magnitudes superando el 300% de aumento.

No solamente esto está impactando en los hogares, en las familias, en las pymes, en las pequeñas y medianas empresas, sino también está afectando a los clubes barriales. Mucho hemos trabajado y seguimos acompañando a varios clubes que brindan una contención social, que son formadores de valores, y que realizan una tarea que si no la tendría que realizar el propio Municipio. Por eso la importancia de poder colaborar y ayudar a los clubes barriales.

Recuerdo una reunión en la cual vino el Secretario de Deportes de Nación, donde anunciaban y presentaban el Registro Nacional de Clubes, y ya decíamos ahí que era un registro restrictivo, no amplio, que dejaba afuera a muchos, donde con ese registro supuestamente se iba a dar beneficio y se iba a pagar el 30% de la factura de luz y de agua; registro que muy pocos clubes barriales de nuestra ciudad pueden acceder por cuestiones de documentación.

Como valoramos también que en su momento desde la Subsecretaría de Deportes se empezó a trabajar para poder regularizarlo a estos clubes a instancia del pedido que realizamos desde este Cuerpo, pero la verdad que es cierto que actualmente a muchos clubes barriales están llegando facturas, ayer veíamos una facturación de un club de la ciudad, de Napostá, con una factura de agua rondando los \$ 20.000 mensuales. Esto no es un 140% de aumento, estamos hablando de un aumento de mucho más.

Pero bueno, en todo este contexto hemos convocado a la Directora de la OMIC que goza dicho organismo de facultades a través de la legislación para poder iniciar y representar intereses colectivos a todos los vecinos de Bahía Blanca, y al Delegado local de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. En esa reunión vimos la necesidad de poder tener contacto con autoridades provinciales, por eso el objeto de este proyecto que estamos dando tratamiento tiene que ver con convocar al Subsecretario de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, el señor Pablo Gaitán, a que se acerque al Concejo Deliberante y poder buscar alguna alternativa y analizar esta situación del cuadro tarifario y de los perjuicios que está generando a todos los bahienses, por lo menos en nuestra ciudad, después sabemos que en otras localidades también han hecho lo propio y están haciendo gestiones, como por ejemplo desde el Concejo de Coronel Rosales, desde el Concejo de 9 de Julio, entre otros.

Pero bueno, en esa reunión que tuvimos el lunes pasado decidimos convocar también para dialogar y ver la situación actual del Organismo de Contralor de la Provincia de Buenos Aires, el OCABA, más precisamente al subdelegado local que hace algunas horas tuvimos una reunión con él desde la Comisión y nos pintó un panorama bastante delicado que está atravesado el organismo que debería que controlar y debería defender nuestros derechos como usuarios. Organismo que han manifestado que carecen de personal, que la persona a cargo no está nombrada como tal, todo lo contrario, están esperando el nombramiento; y por otro lado la estructura de la delegación de Vieytes 330 donde cuando llueve se llueve adentro de la estructura y problemas con el tendido eléctrico.

Panorama muy delicado, tan delicado que actualmente no están atendiendo a la gente, directamente las invitan a hacer la denuncia pertinente a través del 0-800. Por eso también esta iniciativa es citar al Presidente del OCABA, a Lucas Malbrán, para que venga al Concejo Deliberante y analice esta situación.

Y otro dato no menor, usted señor presidente recordará a través del Exp. 92-HCD-2016, hemos aprobado el día 3 de marzo un pedido en un proyecto en coautoría con el concejal Lemos, donde planteábamos la necesidad de que el contralor esté en manos de los municipios, que se empiece a trabajar para que el contralor de los servicios públicos esté en manos de los

municipios para que no sucedan estas cuestiones. Sabemos que desde los municipios son más prolijos para administrar los fondos, o por lo menos es más palpable para el vecino poder hacer los reclamos y poder acceder a algún tipo de contralor de fiscalización.

En esa oportunidad aprobamos un pedido donde le decíamos y le requeríamos al Ministro de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, Edgardo Cenzón, que directamente pueda por vía de decreto municipalizar el contralor, entre ellos el del agua, y también planteábamos el de la energía eléctrica que son dos organismos de contralor provinciales.

Insistimos nuevamente con esta idea, con esta iniciativa a través de este proyecto donde le estamos requiriendo al Ministro de Infraestructura que a través de algún decreto municipalice el contralor, así como el OPDS delegó al CTE las facultades de contralor y muchas actas las libra hoy por tema ambiental el CTE, por qué no tener un organismo de contralor local del agua que tenga mayor cercanía con el vecino.

Y por otro lado un tema: como ustedes sabrán, en la factura de ABSA, el 4% de la misma va dirigido y se paga una tasa por control y fiscalización, y va al OCABA. Teniendo en cuenta este panorama de la situación que nos mencionaron hoy gente local del OCABA que no tienen recursos, que no tienen personal, automóviles, que no pueden realizar sus tareas, estamos pidiendo y preguntado dónde va ese 4% que pagamos todos los usuarios de la Provincia de Buenos Aires, cómo se administra y por qué no se percibe en nuestro ámbito local dicho 4%.

Es un proyecto que trabajamos durante la semana con la comisión, así que agradecemos el acompañamiento de los bloques que van a acompañar, valga la redundancia, y esperemos tener respuesta en lo inmediato con respecto al cuadro tarifario porque las injusticias, los abusos y esta tarifa desproporcionada ya la estamos sufriendo todos los bahienses.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Señor presidente, como dijo el concejal preopinante en la Comisión de Defensa del Consumidor estuvimos trabajando sobre el cuadro tarifario, porque nos parece que hay muchos aportes que podemos hacer para mejorar o para -valga la redundancia- aportar.

Eso podemos discutirlo, pero hay cosas que no podemos discutir, como por ejemplo los cambios que se han realizado en ABSA. El 10 de junio se empezó con la obra de la Primera Cuenca de Tratamiento de Líquidos Cloacales, una obra que comenzó a gestarse en el año 2009 como consecuencia de la crisis hídrica que sufrió Bahía. En el 2011 lo podíamos ver al ex Intendente Cristian Breitenstein con Daniel Scioli, el ex Gobernador, hablar justamente y anunciar esta obra que hasta el momento no había sido hecha, había quedado únicamente en anuncios.

Se está reparando la Tercera Cuenca que funcionaba correctamente, la cual también había sido anunciada e inaugurada por Daniel Scioli, tres veces a falta de una.

Cuando asumimos se contaba con ocho cuadrillas trabajando en la calle, contado por los mismos empleados y por los mismos operarios, no tenían ni un martillo. Hoy esas ocho cuadrillas que son propias de ABSA están equipadas y además se realizó una licitación para contratar veinte cuadrillas más que hoy están trabajando en la calle.

Se comenzó una etapa más del recambio de cañerías en micro y macro centro, una de las tantas que se van a hacer, ya dentro de poquito empieza la sexta etapa y quedan diez etapas más por hacer.

El Colector Cloacal de Harding Green con una inversión de aproximadamente \$ 8.000.000, que significa una solución definitiva para las necesidades de un sector que soportó desbordes cloacales permanentes.

Podemos, como dije al principio, empezar a discutir sobre el cuadro tarifario y qué diferencias tenemos o no, si está bien o no y qué aportes podemos hacer, pero lo que no podemos discutir es que ABSA a nivel provincial con la gestión de María Eugenia ha tenido un gran cambio.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, el tema de ABSA es recurrente ya desde hace muchos años en la ciudad, en este Concejo Deliberante, incluso desde antes de ABSA, con Azurix.

Todos sabemos lo deplorable del estado de la empresa en todos sus ámbitos, el ámbito operativo, la mala calidad del servicio que teníamos los bahienses, el tema de agua y el cloacal con grandes necesidades de inversiones que se tenían. Es cierto que se han comenzado a

ver las obras, aunque todavía los vecinos de la ciudad siguen sufriendo el mal servicio porque obviamente que todas las obras tienen un tiempo de maduración, que está bien y es como debe ser.

Ahora, también es cierto que el servicio de agua básicamente es la administración de un recurso vital, recurso que no hay dudas que debemos cuidar. Y en ese sentido creo que en un cuadro tarifario donde se está cobrando un mínimo, donde a muchísima gente de la ciudad, familiares, conocidos les está llegando una factura donde el mínimo es superior a la cantidad de consumo que tienen, consumo que se los da un medidor que en la ciudad de Bahía Blanca más del 85% de los usuarios tienen ese medidor, que a la vez se le está cobrando no solamente por el mantenimiento sino por la reposición de ese medidor, no solamente que suena a una tomada de pelo sino que también no genera incentivos justamente a un uso racional del agua. No son pocas las personas con las que me crucé y me han dicho "bueno, si me están cobrando más de lo que consumo, no me voy a cuidar cuando vaya a tener que regar el patio".

Ese solo concepto ya nos dice que el cuadro tarifario, la metodología, la estructura de la generación de la tarifa, tiene errores porque no está generando incentivos a que el vecino optimice el uso de un recurso que todos debemos cuidar, que todos sabemos que sale mucho dinero. No nos olvidemos que en el Presupuesto del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se haya asignado poco más de \$ 1.700.000.000 para la ciudad de Bahía Blanca, y más de \$ 1.600.000.000 van para la primera etapa de una obra que es traer agua, agua que este cuadro tarifario no genera incentivos a cuidarla.

Entonces me parece que lamentablemente desde todo punto de vista, desde la generación de los incentivos pero también desde el mensaje que le damos al vecino a quien le estamos pidiendo un esfuerzo porque le estamos cobrando más de lo que consume en muchos casos, me parece que es un tema para rever.

Después no quería dejar de detenerme en reafirmar el concepto que el concejal compañero de este bloque, también autor de este proyecto, mencionaba, que es la necesidad de cambiar en su diseño, en su estructura a los organismos de control de los servicios públicos del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, más cuando la prestataria de este servicio -como es en el caso del agua- es una sociedad anónima donde el

principal accionista es justamente el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Es decir, que el principal accionista sea el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y que ese Gobierno sea quien tiene el organismo de control a su cargo, la verdad que ya es un sistema o un mecanismo que cuesta entenderlo, obviamente es un sistema que viene heredado de la anterior cuando la empresa era privada y obviamente el organismo de control era la Provincia de Buenos Aires.

Pero el problema no es un tema teórico, el problema es la práctica, y en la práctica lo que vemos desde hace años es que justamente este organismo de control tanto con el Gobierno de la Provincia anterior como el de la Provincia actual, no estamos viendo que funcione como deba funcionar. Y en ese sentido estamos convencidísimos que debe tenderse hacia entes reguladores municipales, si el servicio se presta en el Municipio de Bahía Blanca, podemos establecer hasta nivel regional porque también tenemos el servicio en la ciudad de Punta Alta, por lo que debemos pensar en la posibilidad de regionalizar, municipalizar el servicio de control.

Un tema que siempre está latente y es una discusión que hemos tenido en este Concejo Deliberante y en los distintos sectores políticos, pero además es una discusión que está en la gente, que está en vecinos que dicen ¿por qué no se municipaliza el servicio?

La verdad que es un tema para explorar, es un tema para analizarlo, creo que la ciudad de Bahía Blanca hoy día con los ingresos que seguramente están viniendo de los usuarios domésticos debe ser un ingreso muy importante, pero por sobre todas las cosas no nos olvidemos que vivimos en una ciudad donde el 30% de la demanda del producto que ofrece ABSA está concentrado en cuatro o cinco clientes industriales, es decir que también es un tema a explorar que debe haber economías de escalas en la prestación y seguramente utilizando estas sinergias no puede ser que la ciudad de Bahía Blanca, los vecinos de la ciudad de Bahía Blanca sufran el servicio constantemente.

Por so digo: bienvenidas las obras pero me parece que debemos explorar la posibilidad de regionalizar o municipalizar los sistemas de control tanto para mejorar el control como para también tener conocimientos, tener información para un diagnóstico y una discusión que debe darse, que debemos estar preparados, de saber cuáles son los números, cuáles son las formas de

este servicio para tener una mejor noción a la hora de establecer una opinión y la posibilidad de regionalizar o municipalizar el servicio.

Me parece que sería un buen punto de partida para.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INCLUYA DIVERSAS CALLES EN EL PROXIMO PLAN DE PAVIMENTACION

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

ESCUELA SECUNDARIA Nº 14 SOLICITA BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017 LA PAVIMENTACION DE LA CALLE PARERA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO 2017 LA PAVIMENTACION DE LA CALLE CORTALEZZI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO 2017 LA PAVIMENTACION DE LA CALLE SALLIQUELO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO 2017 LA PAVIMENTACION DE LA CALLE CLEGG

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

**ALCAIDIA EN TERRENO DEL HOSPITAL DE
AGUDOS DR. JOSE PENNA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, este proyecto de resolución está relacionado con la información pública vinculada a una iniciativa que en su momento se manifestó respecto de la Provincia de Buenos Aires, que era una Alcaldía en los terrenos del Hospital José Penna, y de las manifestaciones que en su momento también realizó el Intendente en ese orden, el lunes de esta misma semana se generó una reunión con los vecinos y las distintas instituciones educativas y autoridades gremiales en ese mismo predio, y se registró ahí una gran oposición de los vecinos y distintos intervinientes, en orden a la radicación de la Alcaldía en ese lugar, y una preferencia a dedicar esos lugares para esparcimiento, actividades deportivas y actividades culturales.

Entonces en función de eso y de las dudas que se generaron, si bien a la altura de los acontecimientos existe una manifestación ya formulada por el Intendente en orden a que no se va a generar la solución a un problema a través de la creación de un nuevo problema, habida cuenta la manifestación de los distintos interesados y de las instituciones educativas y gremiales en orden a la inconveniencia de instalar una Alcaldía en ese lugar, nosotros lo que estamos haciendo con este proyecto es pidiendo información en relación a posibles lugares de radicación, habida cuenta que sabemos que desde el Municipio se han formulado otras propuestas alternativas de radicación, en terrenos ya sean provinciales o de jurisdicción nacional, y la posibilidad de que se cuente con mecanismos de participación que faculte a los vecinos a intervenir.

Nosotros sabemos que la Alcaldía es esencial, que en Bahía Blanca no hay, no se pone en discusión su necesidad, y en definitiva lo que se quiere es que se busquen consensos para la radicación de la misma.

Entonces con este proyecto lo que estamos haciendo, señor presidente, es preguntando sobre otras posibles radicaciones y reafirmando la necesidad de contar con acuerdos respecto de

todos los vecinos, por la incidencia que tiene la radicación de un establecimiento de esta naturaleza en los vecinos, habida cuenta que en la Alcaldía están los detenidos a disposición de la Justicia y no solamente de Bahía Blanca sino de otros lugares de la región.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Para agregar que fue muy buena la reunión que tuvimos con los vecinos allí en la escuela, pero yo creo que otra vez el Municipio se pierde la posibilidad de trabajar con la comunidad, porque no había necesidad.

Un sector que anoche nuevamente nos volvimos a juntar en Las Villas con varios representantes de ese sector, que hacen un trabajo en red muy bueno, y si bien la Secretaría de Seguridad se llama de Participación Ciudadana, y con la experiencia que hay en otras ciudades con respecto a la Alcaldía, se podían haber tomado determinaciones en conjunto, se podría haber hecho con los foros de seguridad, por ejemplo, y no se generaban los conflictos que se generaron la semana pasada.

Por eso es que me parece que Bahía Blanca tiene una red comunitaria, unos vecinos que participan, que colaboran y esto no hubiese sido necesario.

Recordemos que estamos totalmente de acuerdo que aquí la Alcaldía no está en cuestión, porque es una muy buena política de derechos humanos; no es una política de seguridad, pero sí es una muy buena política de derechos humanos, y estamos a favor de que Bahía Blanca tenga esta Alcaldía.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, para hacer una aclaración con este tema, porque realmente la semana pasada, esta semana cuando se empezó a hablar de la posibilidad de tener la Alcaldía en este lugar, no era un lugar determinado sino justamente, como decían los concejales preopinantes, una alternativa de un lugar.

Estamos totalmente de acuerdo con que es un derecho humano. La verdad que es muy difícil ubicar dentro de una ciudad un edificio con estas necesidades y con estas propuestas.

Yo lo que quisiera pedirles al resto de los concejales, porque todos recorreremos los barrios,

todos tenemos conexión con diferentes grupos sociales, que nos ayudemos entre todos a buscar esto.

Bahía Blanca necesita este edificio, hay muchos presos que hoy están en tránsito y que lamentablemente o están en comisarias y tienen que salir por una cuestión de que no hay lugar en la cárcel, o van directamente a la cárcel, y esto viola los derechos humanos básicos de una persona que está en una condición de proceso.

La verdad que a ningún vecino le gusta que haya una cárcel o una alcaidía al lado de su casa, esto es una realidad. Pero entre todos tenemos que trabajar no solamente para elegir el lugar y que sea el mejor posible, sino también para trabajar con la sociedad para que se entienda la necesidad que tenemos y que esto no es llevar gente mala a un lugar, no es darle inseguridad a ese barrio; entiendo perfectamente bien el caso de un jardín de infantes al lado de este lugar y repito: fue una de las opciones porque fueron los primeros lugares que vimos que tenían dominio provincial.

Tenemos que buscarlo principalmente en lugares que tengan dominio provincial, todos conocemos la ciudad, hace muchos años que estamos trabajando la mayoría en terrenos municipales y saben de lo que estoy hablando, entonces lo que les pido es que esto que me parece que es algo de muchísima importancia para el futuro de nuestra ciudad y que hoy nuestra Gobernadora ha tomado las riendas en el asunto de lo que tiene que ver con los procesos, con las cárceles, con las alcaidías dentro de la Provincia de Buenos Aires, que entre todos nos ayudemos a buscar un lugar digno y el mejor lugar para este edificio.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

SOLICITANDO INFORMACION SOBRE LA RESCISION DEL CONTRATO ENTRE BAHIA TRANSPORTE SAPEM Y EYCON

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, simplemente hacemos este pedido en función de lo que ya hace dos meses prácticamente, cuando vino acá a este recinto la gente de Eycon y el Presidente de SAPEM Transporte para hablarnos del tema de la rescisión, con un antecedente de idas y vueltas donde parecía que esta rescisión iba a ser un camino arduo y doloroso para el bolsillo de los bahienses.

Así que de esa instancia quedó el compromiso de que en 45 días iban a traer ya el tratado de rescisión resuelto. Eso no ha acontecido, entendemos que aún no se ha resuelto el tema, por lo tanto lo que estamos solicitando con esta minuta es que ni bien lo tengan por favor nos remitan ese informe.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA PUESTA EN VALOR DE ESPACIO VERDE DENOMINADO ISLAS MALVINAS EN EL BARRIO PUERTAS DEL SUR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA COLOCACION DE UNA LUMINARIA EN EL BARRIO PUERTAS DEL SUR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

**SOLICITANDO AL INTENDENTE MUNICIPAL SE
EXPIDA O GESTIONE LA RESTITUCION DEL
SERVICIO DE TRENES DE PASAJEROS
CONSTITUCION-BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, este pedido lo hacemos por pedido expreso de los mismos trabajadores con quienes tenemos fluidos contactos, porque ellos necesitan saber que el Intendente gestione, tal cual lo pide el proyecto de resolución, habida cuenta que el día 12 de Octubre, intendentes de la zona que se ven afectados por este tema del cese de actividades de Ferrobaires de la vía Constitución-Bahía Blanca, vía Pringles o vía General Lamadrid, se han reunido con el Subsecretario de Transporte pidiéndole que se restituya este servicio.

El Intendente Municipal no participó en esa instancia y entonces lo que piden estos trabajadores, son 200 familias bahienses, es que el Intendente en persona gestione la posibilidad de restituir por lo menos parcialmente este servicio que afecta a 10.000 usuarios mensuales, de acuerdo a lo que hasta el mes de junio se venía dando en el uso de ese servicio.

Así que este pedido está hecho a pedido propiamente de los trabajadores.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
REMITA EL EXPEDIENTE DEL LLAMADO A
LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION
DE 150 REFUGIOS DE PARADAS DE COLECTIVOS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXI

**CREANDO EL PROGRAMA DE PROMOCION DE
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
“CLUB DE MI BARRIO”**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, después de esperar tanto tiempo, un proyecto presentado en el año 2014, confiaba en el apoyo de todos los bloques de este Concejo, sabía que íbamos a poder tratarlo en el día de hoy.

En primer lugar un agradecimiento a los distintos bloques de este Concejo Deliberante que se sumaron a esta iniciativa, que realizaron muchos aportes, que el proyecto que está hoy siendo sometido a votación si bien comparte el espíritu y los objetivos con el proyecto originalmente presentado, ha sufrido distintas modificaciones justamente para aggiornarlo, para hacerlo una mejor ordenanza.

Tiene -como decía- aportes de distintos concejales, incluso también tiene en cuenta aportes que se han realizado desde las distintas oficinas técnicas del Municipio a través de informes o a través de consultas.

Yo creo que es, justamente como el título lo indica, un programa de promoción de infraestructura deportiva. Cuando nosotros pensamos cómo debe ser la política deportiva, la política en relación al deporte de este Municipio, justamente entendemos que debe focalizarse fuertemente en articular su actividad con los clubes de la ciudad.

Vivimos en una ciudad que tenemos una gran cantidad de clubes, una gran cantidad de gimnasios de básquet, de fútbol; tenemos también una gran cantidad de clubes de barrio que han nacido y han venido a resolver una necesidad de distintos nuevos barrios de la ciudad, donde tal vez los clubes tradicionales no llegaban y hoy día pueden ofrecerle a los chicos de estos barrios, la posibilidad de crecer en un ámbito del deporte, poder entender el compañerismo y no me voy a poner a explayarme en todos los

valores que puede tener el involucrar al chico y a una familia en lo que es una institución deportiva y en la práctica del deporte.

Me parece que el Estado justamente su política de deportes debe enfocarse no solamente en hacer actividades propias desde la infraestructura municipal, sino estar apoyando y articular justamente con esta red de clubes e instituciones que tiene la ciudad para poder llegar a más y mejor.

En este sentido creo que esta ordenanza donde el Estado, en este caso el Municipio, en conjunto con los clubes lo que está haciendo es ofreciéndole a la ciudadanía, a las empresas y a los vecinos de la ciudad, que se pueden sumar a esta red de tal manera que haciendo aportes económicos para mejorar la infraestructura de estos clubes, que nosotros lo mencionamos en esta ordenanza como una actividad de padrinazgo, es decir, apadrinando proyectos de mejoras de infraestructura que puedan presentar los clubes, se genere este primer vínculo entre esa empresa, que puede entenderlo dentro del marco de la responsabilidad social empresaria, entre aquel vecino que puede ser invitado por ese club a poder participar, a poder realizar un aporte económico en esa mejora de infraestructura deportiva, y de esta manera generar esta primer relación, este primer vínculo a través de esta herramienta que va a tener el club, que es la de cuando le ofrece a ese vecino que pueda participar, que pueda realizar un aporte económico, parte de ese aporte económico, específicamente el cincuenta por ciento del aporte económico, lo va a poder utilizar para pagar tasas municipales. Es decir, que cada \$ 100 que aporta, \$50 los va a recuperar de tasas municipales, los otros \$50 obviamente van a ser un aporte genuino, porque debe ser genuino, tanto de la empresa como del vecino, para poder apadrinar ese proyecto de infraestructura que tanto va a aportar a la comunidad.

También esto está pensado justamente para que ese vínculo que se puede generar a través de ese incentivo o ese beneficio fiscal que puede tener la persona al realizar ese aporte, el club lo pueda trabajar y pueda hacer un vínculo permanente que le pueda permitir justamente mejorar la infraestructura donde desarrolla las actividades ese club.

Me parece que es una herramienta que seguramente va a ir de menor a mayor porque los clubes van a tener que aprender a utilizarla, el Estado Municipal también va a tener que ir aprendiendo justamente en esa categorización de

proyectos, y obviamente como todo programa, seguramente también su participación presupuestaria va a ir de menor a mayor. Pero estoy seguro que si no se pierde el espíritu de esa ordenanza, si los clubes la toman justamente con el espíritu que tiene, si el sector privado también es responsable y la toma y sigue el espíritu justamente de esta ordenanza, que es la de también hacer un aporte genuino, es decir, sumarse a que el Estado está haciendo un aporte desde el punto de vista fiscal y el privado debe hacer un aporte genuino desde el punto de vista económico, pero también justamente involucrarse porque todos aquellos que tenemos relación con clubes sabemos que en el club no solamente es importante el aporte económico, sino también el mantener ese vínculo de manera permanente para poder realizar cambios estructurales.

Así que era un proyecto que hacía tiempo que quería que se convierta en ordenanza, agradecer al resto de los bloques y esperemos que pueda cumplir con su efecto y como siempre digo, podamos ir generando una comunidad y una articulación donde sector privado, clubes y el Estado Municipal, podamos todos tirar para el mismo lado para generar una infraestructura deportiva que la ciudad, en mi opinión y a pesar que tiene gran cantidad de gimnasios y gran cantidad de clubes, todavía le queda muchísimo por hacer.

Así que esperemos que sea esta iniciativa y se vayan sumando otras para tener una ciudad con una infraestructura deportiva de lujo, como nos merecemos todos los bahienses.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, más que nada para expresar el agrado que me causa que podamos votar esta ordenanza, todavía recuerdo en el 2013 cuando estábamos en campaña y era una de las propuestas que teníamos con el compañero autor del proyecto, y lo bueno es que esta ordenanza fue consensuada totalmente con la gente: con los clubes, con la gente que visitábamos, con la que hablábamos, que tiene un fuerte apoyo de la comunidad.

Me parece fundamental y ojalá que se pueda promulgar rápido, que se pueda poner en práctica y empecemos a ver los frutos de este trabajo conjunto entre la comunidad, los clubes y el Municipio.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXII

APROBANDO EL CONVENIO DE COMODATO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL HOSPITAL PENNA, LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA Y EL HOSPITAL MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, hace seis años se cerraban dos ojos, y qué ojos tan particulares, para que se abrieran los ojos de millones de argentinos, especialmente de jóvenes, que a partir de la muerte de Néstor Carlos Kirchner de alguna manera sufrieron el cimbronazo que les hizo decidirse a participar en política. Me parece que por ese solo hecho, un dato histórico, objetivo, irrefutable, merece ser recordada la fecha de hoy, 27 de Octubre, como un hito dentro de la historia de la política argentina.

En lo personal, y creo que expreso la opinión de todos los que integramos el bloque, también nos parece que en tiempos realmente muy difíciles Néstor Kirchner fue un presidente que sorprendió para bien a millones de argentinos. Y así como llegó con el 22% de los votos apenas a la presidencia, porque quien iba a ser su rival en un eventual ballottage se bajó de disputarlo, en pocos meses alcanzó una popularidad probablemente más alta que ningún otro presidente en la historia desde el advenimiento de la democracia en 1983 a la fecha.

Y alcanzó esa popularidad por haber hecho realidad aquella frase que dijo el día de su asunción: "No voy a dejar mis convicciones en la puerta de la Casa Rosada", trató de concretarlas y me parece que en eso también somos muchos los que estamos de acuerdo. Hablamos de una Argentina insertada donde nosotros creemos que tiene que estar, que es hermanada con Latinoamérica y no viviendo pendiente de ser la cola del león de un presunto primer mundo, que en realidad nos mira con desdén o nos mira con desprecio y sólo nos ve cuando nos puede sacar algo para ver si nos da una mano, pero nunca nos va a considerar parte de ellos.

Desendeadó a la República Argentina como ya he dicho otras veces, soy de los que crecimos penando por sí venía o no una misión del Fondo Monetario Internacional en la Argentina, y de eso dependía hasta que hubiera gasas en los hospitales. Y Néstor Kirchner fue el que a partir de sus políticas logró lo que parecía un imposible: sacarnos la Espada de Damocles de vivir en un país pendiente de lo que los organismos de créditos internacionales decidían.

En definitiva, fue un presidente que creyó en algo que muchos creemos que es un Estado fuerte, un Estado que regule a las corporaciones, que actúe como contrapeso ante la avaricia y ante la voracidad de los intereses corporativos, un Estado que defienda a los más pobres. Por eso es que nosotros hoy lo recordamos.

El 27 de Octubre también para quienes integramos este bloque es una fecha muy cara a nuestros sentimientos, porque lo consideramos que de alguna manera fue el acta de nacimiento de nuestra agrupación a partir del resultado electoral obtenido el 27 de Octubre de 2013, coincidencias del destino, si se quiere, la muerte de Kirchner, uno de los políticos que miramos y en muchas cosas admiramos y también la carta de confianza que por primera vez nos dio la ciudadanía de Bahía Blanca, en este caso para que mi compañero de bloque, Sergio Massarella y yo, pudiéramos llegar a este Concejo Deliberante y dos años después, en 2015, se pudiera ampliar la cantidad de concejales que revistamos en esta fuerza. Así que para nosotros es una fecha importante y no queríamos dejarla pasar.

Y aprovecho también el capítulo de las Manifestaciones para expresar la solidaridad y la tristeza de nuestro bloque por otra noticia que nos sigue llenado de preocupación y de dolor a los bahienses, y tiene que ver con despidos en una empresa, en este caso otra empresa de co-

municaciones como es LU2 Radio Bahía Blanca, ocho personas ayer se quedaron sin trabajo.

Realmente esto que parecía impensado hace unos meses, ya me parece que no es una excepción sino algo que tiene que empezar a llamarnos la atención porque está pasando algo muy grave: empresas que hasta no hace mucho en Bahía Blanca eran intocables o se creían poderosas o se creían que podía ser algo así como inmuebles y a salvo de cualquier avatar de la economía, en estos pocos meses de ensayar políticas económicas neoliberales no ha podido resistir el embate y han empezado a ajustar por donde más duele, afectando a quienes menos tienen para defenderse que son los laburantes, que son los trabajadores.

Obviamente que está la libertad de cada empresa de disponer, en especial si como en este caso se cumplen los requisitos legales de abonar las indemnizaciones, pero igualmente uno siempre lamenta que alguien quede en la calle, uno desearía un país en el que más que comentar noticias de pérdidas de trabajo hubiera cada vez más trabajo, o en todo caso, si una empresa hace uso de no disponer más de un empleado, que a ese empleado no le cuesta prácticamente nada volver a encontrar trabajo.

Todos sabemos que tanto en LU2, como lo que pasó en el Diario La Nueva, lo que pasó en Lucaioli, lo que pasó en Burgos, y lo que lamentablemente está pasando en muchos otros ámbitos de sectores económicos, sin ir más lejos también desde la UOCRA están pidiendo venir aquí a explicar el tremendo momento que está atravesando el sector de la construcción, por eso es que manifestamos nuestra preocupación.

Quisiéramos poder hacer algo más que expresar la solidaridad, pero peor hubiera sido que nos calláramos. Así que lamentamos muchísimo que haya bahienses que se sigan quedando sin trabajo.

Ojalá tomen debida nota quienes deben tomar nota de este tipo de cosas para revertir esta situación porque esto, para nosotros está claro, tiene que ver con una política económica que prioriza los intereses de los que más tienen, prioriza la especulación, prioriza quedar bien con los organismos de crédito internacional y no fomentar el crecimiento de la economía interna.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, hace dos días, el 25 de octubre, desde nuestro espacio

político recordábamos y festejábamos lo que había pasado hace un año cuando los vecinos de la Provincia de Buenos Aires le daban un voto de confianza a la actual Gobernadora María Eugenia Vidal, y cuando los vecinos de Bahía Blanca elegían a nuestro Intendente Héctor Gay. Desde estos recuerdos y las imágenes que se nos vinieron a la cabeza en estos días, no puedo dejar de pensar en la Bahía que empezamos a soñar juntos y por la que empezamos a trabajar.

En el día de ayer y en el día de hoy el Intendente ha hecho anuncios en los que quería hacer hincapié, que son las nuevas obras que estamos comenzando en la ciudad. Con aportes del Gobierno Nacional se concretará en Bahía la pavimentación de 191 cuadras de asfalto y en las dos primeras etapas se cubrirán todas las arterias por las que circulan los colectivos de la ciudad.

Esto es algo que hace muchos años estamos deseando, que estamos proclamando, estamos pidiendo, siendo oposición, siendo oficialismo, para que finalmente los colectivos puedan circular en nuestra ciudad por calles de asfalto.

Fue una promesa y hoy es una realidad, no es un anuncio, es una licitación, es una partida con destino.

No solamente esto, también se anunció el Centro de Salud en zona norte, que es un nuevo centro a pedido de los vecinos y que va a estar acompañado por un nuevo Laboratorio de Bromatología, porque la verdad era vergonzoso que nuestro lugar de Bromatología esté en el lugar donde está. Por eso también con un acuerdo del Estado Nacional vamos a hacer un nuevo Centro de Salud en zona norte y allí va a instalarse en nuevo Laboratorio de Bromatología.

En el transcurso de este año se han adjudicado más de cien obras por un monto superior a \$ 230.000.000. Esto como todos sabemos, no solo da una mejor calidad de vida a los vecinos, sino también numerosas fuentes de trabajo porque Bahía arrancó, porque la Provincia de Buenos Aires hace un año se salvó de lo que podría haber pasado y la Gobernadora Vidal lo está gobernando.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, el lunes que viene 31 de octubre a las 9:30 horas vamos a tener la visita, la cuarta desde que es Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, de

María Eugenia Vidal. Va a venir a Bahía Blanca acompañada por el Presidente de la empresa Pampa Energía, y juntamente con el Intendente Héctor Gay darán precisiones acerca del comienzo del primer gran Parque Eólico que se realizará en el Partido de Bahía Blanca.

Aprovecho esta oportunidad para adelantar que todos los presidentes de bloque de todos los espacios políticos de este Honorable Concejo Deliberante van a ser invitados al efecto y al acto.

Me gustaría señalar que el emprendimiento que se estará anunciando, que tuve oportunidad de referirme en el momento en que hace algunos jueves teníamos la oportunidad de votar por unanimidad la Ordenanza de Fomento y Promoción de la Producción de Energías Renovables, brindé algún análisis al respecto de lo que son y de la importancia de la energía.

Pero hoy me quiero detener solamente en algunos de los temas que también se pudieron manifestar hace un momento en cuanto a lo que es la producción de empleo, y quiero señalar que la inversión que se hará en este Parque Eólico va a requerir el trabajo de unos 300 obreros, fundamentalmente del sector de la construcción. Me gustaría decir también que es un proceso que durará entre un año y medio y dos años, y estas generaciones de empleo directo, vale decir que también tenemos que tener en cuenta la generación de empleo indirecto que este movimiento va a generar.

En estos momentos se está desarrollando en nuestra ciudad el 2º Congreso de Energías Renovables en la sede de la Universidad Nacional del Sur. El día de ayer en la inauguración se recordaba cuando en el primer congreso, hace dos años, en el 2014, todo esto que estamos hablando sonaba un poco a utopía, eso es lo que se escuchaba en todas las comisiones y en los pasillos del Congreso. Hoy, dos años después, vemos que esto se empieza a plasmar en realidades.

No es menor que bahía Blanca tenga entonces un emprendimiento productivo cercano a los \$ 2.100.000.000, no es menor que podamos hablar de la generación de 300 puestos de empleo, no es menor, señor presidente, que la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires nos esté visitando por cuarta vez para hacer estos anuncios.

Quería aprovechar esta oportunidad para señalarlo y reiterar la invitación que oficialmente tendrán todos los presidentes de los bloques para concurrir el lunes que viene a

las 9:30 horas a la presentación de todas estas cuestiones.

Y por último, para cerrar, creo que esto es el principio apenas de un desarrollo mucho más importante que va a tener el sector porque el potencial es enorme, y aspiro a que este movimiento termine plasmándose en una relación con los polos de educación, sea la Universidad Nacional del Sur, sea la Universidad Tecnológica Nacional, sea la Universidad Provincial del Sudoeste y que las empresas que vienen a radicarse tengan una sinergia activa con estas casas de estudio y podamos en definitiva, llevarle a todos los bahienses la posibilidad de crecer y de crear una sinergia con esas nuevas energías que insisto, es el comienzo pero es el futuro en nuestra ciudad.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Gerardi.

SRA. GERARDI.- Señor presidente, atentos a la invitación que acaba de hacer recién el concejal preopinante, me gustaría si puede ser que pongan en agenda el día lunes que las Bibliotecas Populares de la ciudad de Bahía Blanca siguen sin cobrar y siguen en peligro de estar cerrando.

Así que ya que la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires va a estar en la ciudad, que van a estar presentes los funcionarios y los concejales, agradecería por favor que se tenga en agenda este tema que realmente es peligroso para la ciudad tener bibliotecas populares que cierren el mes que viene, si no es que cobran la cantidad de meses adeudados.

Muchas gracias.

8

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

I

CONVOCANDO AL PRESIDENTE DE BAHIA TRANSPORTE SAPEM AL CONCEJO DELIBERANTE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

II

**REMITIENDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
EL EXP. 939-HCD-2015 PARA SU ARCHIVO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

**FACULTANDO AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL MUNICIPAL
A SUSCRIBIR CONVENIO CON
“LA PERSEVERANCIA SEGUROS”**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para dejar constancia que no voy a participar en la votación de este expediente en razón de las partes intervinientes, por lo que solicito autorización para retirarme.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Está autorizando.

-Se retira del recinto el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Se reincorpora el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, de acuerdo a lo convenido en labor parlamentaria solicitamos el tratamiento en conjunto de los puntos del Orden del Día IV a XXXI inclusive.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento en conjunto de los puntos.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración los expedientes.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XXXII

**CREANDO UN PROGRAMA UNICO Y GRATUITO
PARA SOLICITAR ATENCION MEDICA EN EL
HOSPITAL MUNICIPAL**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la vuelta a Comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, de acuerdo a lo convenido en labor parlamentaria solicitamos el tratamiento en conjunto de los puntos del Orden del Día XXXIII a XXXVI inclusive.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento en conjunto de los puntos.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración los expedientes.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 18:00.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 239-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: Condonase, la totalidad de la deuda que por Derechos de Construcción registra la Partida Número 4.561, correspondiente al Club de Jubilados Cabellos de Plata.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 206-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Modificase el Artículo 1º, de la Ordenanza 18.094, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1º: Queda expresamente prohibido en el Partido de Bahía Blanca, el vertido de líquidos a la vía “pública que se detallan a continuación, sin importar si se trata de “agua de red o de perforación:

- Vertido de agua de pileta de natación de material o lona a la vía pública.
- Vertido de agua a la vía pública por pérdidas de tanques o roturas de cañerías de agua interna.
- Vertido de agua por limpieza de tanques o cisternas.
- Vertido de agua por lavado de veredas de instituciones públicas o privadas con mangueras.
- Vertido de agua a la vía pública por limpieza de patios.
- Vertido de agua a la vía pública por limpieza de fachadas, balcones, aleros, toldos con mangueras o hidrolavadoras.
- Vertido de agua procedente de equipos de aire acondicionados frío/calor o el goteo de los mismos.
- Vertido de líquidos a la vía pública por el desagote de subsuelos, cocheras por anegamiento de las mismas.
- Vertido de líquidos a la vía pública por el riego de jardines, espacios verdes en veredas.
- Vertido de agua a la vía pública procedente de todo tipo de vehículo, maquinaria, muebles, artefactos, etc., con mangueras o hidrolavadores en la vía pública.
- Derramamiento de aguas servidas a la vía pública por el lavado de locales de esparcimientos nocturnos, bares, restaurantes, pizzerías, confiterías, heladerías, etc.
- Vertido de aguas servidas a la vía pública por limpieza de desagües pluviales o canaletas sin permiso de obra.
- Pérdidas en calzadas y aceras de cañerías de la red de distribución de agua potable de la ciudad y/o desbordes cloacales.
- Derrame de líquidos a la vía pública por el desagote de cámaras subterráneas de empresas prestatarias de servicios.

- Vertido de líquidos de obras en construcción con o sin permiso” .

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 239-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: Condonase, la totalidad de la deuda que por Derechos de Construcción registra la Partida Número 4.561, correspondiente al Club de Jubilados Cabellos de Plata.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.141-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorizase la adquisición a Ana Velia Delfino, CUIL 23-12605585-4, del inmueble ubicado en la calle Tucumán N° 335 de esta ciudad, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción I, Sección D, Manzana 261, Parcela 26, Partida Inmobiliaria N° 11.908, por un valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$4.340.000.-).

ARTICULO 2º: El costo de la Escritura Traslativa de Dominio , el cual afrontará en su totalidad este Municipio por la Comisión Inmobiliaria es de SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS (\$ 65.100.-) y Honorarios Escritura CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 134.249,60.-).

ARTICULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida: Fuente 132, Jurisdicción 1110105000, Cat. Prog. 62.01.00, Gasto 4120.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

II

RESOLUCION
(Exp. 1.148-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las “III Jornadas de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca”, organizadas por el Instituto de Derecho Ambiental del mismo Colegio, que tendrán lugar los días 18 y 19 de Noviembre de 2016, cuyo eje temático será el “Bosque y Áreas Protegidas” .

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

RESOLUCION
(Exp. 1.098-HCD-2016)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal del Partido de Bahía Blanca, el Primer Congreso Regional Educativo “Aprendamos sobre Adicciones”, a realizarse en nuestra ciudad el día 19 de Noviembre del corriente.

SEGUNDO: Girar copia de la presente Resolución a Institutos Sarmiento.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

III

RESOLUCION
(Exp. 1.145-HCD-2016)

VISTO

Las roturas en calles y veredas del Partido de Bahía Blanca como resultado de las intervenciones realizadas por la firma Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) relacionadas al servicio de agua potable y cloacas, Y;

CONSIDERANDO

Que, las intervenciones que está realizando la firma Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) requiere cortes en el pavimento y en veredas del Partido de Bahía Blanca.

Que, las calles pavimentadas en el Partido de Bahía Blanca presentan un deterioro propio del tránsito, la lluvia, las pérdidas de agua y desbordes cloacales, si a eso le sumamos los cortes propios por las intervenciones de firma Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), se acentúa el problema existente.

Que, una red vial deteriorada incide en más posibilidades de accidentes y aumenta la cantidad de roturas de vehículos.

Que, la firma Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) no solo debe asegurar la prestación de sus servicios, tanto de agua potable y red cloacal, sino que también debe hacerse responsable de dejar en óptimas condiciones el sector donde realiza la intervención.

Que, no debemos perder de vista, que la firma Agua Bonaerenses S. A. (ABSA), resulta responsable por los daños y perjuicios que ocasionan la mala prestación del servicio y legalmente debería responder por las erogaciones que realizara el municipio para reparar baches que se originan por dichas intervenciones.

Que, los vecinos que sufrieran roturas en sus vehículos o que sufrieran algún accidente producto de estas intervenciones sin finalizar están en su derecho de reclamar o iniciar acciones legales contra la firma Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) incluso contra el Municipio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1° : Solicitar a la firma Agua Bonaerenses S. A. (ABSA) la urgente reparación de pavimento y veredas del Partido de Bahía Blanca donde la empresa ha realizado intervenciones relacionadas al servicio de agua potable y cloacas.

Artículo 2° : Solicitar al Departamento Ejecutivo que realice un relevamiento y reclamo formal a la firma Aguas Bonaerenses S. A. (ABSA) de las reparaciones de pavimento y veredas pendientes de realización.

Artículo 3° : Remitir copia de la presente Resolución al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) y al Organismo de Contralor del Agua de Buenos Aires (OCABA) Sede en Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

IV

RESOLUCION
(Exp. 1.158-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo proporcione un número telefónico de contacto para que las/os emprendedores de la Feria del Lago puedan comunicarse con el Municipio cuando los domingos se presentan inconvenientes en su lugar de trabajo, que es un espacio público. La necesaria intervención estatal se relaciona con el suministro de servicios de electricidad (tablero que se encuentra ubicado entre el lago y las estructuras de la Feria) y agua corriente en los baños, con el fin de que sean solucionados en el momento para el normal desarrollo de la feria.

Asimismo, se solicita que el día anterior, el Municipio constate la provisión de los servicios.

Por otra parte, se requiere al Departamento Ejecutivo proceda a nivelar y drenar el terreno de los puestos fijos para hacer más segura la estadía y circulación por el espacio, evitando de esa manera que las lluvias impidan el desarrollo de la Feria.

Por último, se solicita que se designe un responsable que sea el intermediario entre el Municipio y los/as feriantes.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.157-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo que destine una Partida en el Presupuesto correspondiente al Año 2017, para realizar un estudio de factibilidad de la semipeatonal en Villa Mitre.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.154-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, brinde información relativa a los motivos por los cuales habiéndose hecho uso de la facultad de llamar a Registro de Oposición, se incumplieron los plazos legales del marco establecido por la Ordenanza General N° 165/73 (Artículos 10° y 11°), Ordenanza Municipal N° 2082 (Artículos 30° y 31°) y Decreto N° (Artículos 1° y 2°), para las obras que a continuación se mencionan:

- Obra “Pavimentación de varias calles de Bahía Blanca (Etapa II - Año 2016) 24 cuadras” - Licitación Pública con Fondos Municipales (Expte. 417R-1976-2016).
- Obra “Pavimentación de varias calles de Bahía Blanca (Etapa III - Año 2016) 29 cuadras” - Licitación Pública con Fondos Municipales (Expte. 417R-1994-2016).
- Obra “Pavimentación de varias calles de bahía Blanca (Etapa IV - Año 2016) 27 cuadras” - Licitación Pública con Fondos Municipales (Expte. 417R-2132-2016).
- Obra “Pavimentación de varias calles de Bahía Blanca (Etapa V - Año 2016) 28 cuadras” - Licitación Pública con Fondos Municipales (Expte. 417R-2130-2016).
- Obra “Pavimentación de varias calles de Bahía Blanca (Etapa VI Año 2016) 31 cuadras” - Licitación Pública con Fondos Municipales (Expte. 417R-2131-2016).

Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo, explique cuáles son los motivos por los cuales en los avisos murales instalados en la zona donde se realiza la obra, se omite la publicación para que los vecinos tomen conocimiento del funcionamiento del Registro de Oposiciones. En idéntico sentido, informe cuáles serían las medidas previstas por parte del Municipio en el caso que las oposiciones superen el treinta por ciento (30%) del total de vecinos.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

VII

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 1.159-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe sobre la situación de revista del funcionario Juan Ignacio Vitalini. Asimismo, se requiere información acerca de cuál es su función y cuáles fueron las intervenciones como asesor en causas penales, en los diferentes ámbitos en los que se ha desarrollado.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

VIII

RESOLUCION

(Exp. 1.162-HCD-2016)

VISTO

Las injusticias que se vienen generando con el nuevo cuadro tarifario del servicio público de agua potable y desagües cloacales. La situación estructural de la Delegación Local del Organismo de Contralor del Agua de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO

Que, el nuevo régimen tarifario, estableció un incremento del 140% en el valor del metro cúbico, pero el impacto en el bolsillo del usuario es aún mayor; atento que para calcular el mínimo consumible se toma en cuenta el valor fiscal de la propiedad, por lo que vemos en algunos casos facturas que pasaron de \$250.- bimestrales, a más de \$550 mensuales, como citar un caso testigo.

Que, dicha situación, fue oportunamente denunciada en la Audiencia Pública, celebrada el 23 de Marzo de 2016 en la ciudad de La Plata. No obstante, el Poder Ejecutivo Provincial sancionó el Decreto N° 409/2016, estableciendo un régimen tarifario injusto, no gradual y no proporcional.

Que, la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos de este Honorable Cuerpo, en las últimas horas mantuvo reuniones con la Directora de la OMIC, el Delegado Local de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, y Delegado Local del OCABA. En las reuniones mantenidas, se tomó contacto con la situación estructural del Organismo Provincial; donde manifiestan que carecen de personal, las instalaciones son precarias, y la persona a cargo no ha sido designada.

Que, con esta iniciativa, se busca tomar contacto con el Subsecretario de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires; a los efectos de abordar el cuadro tarifario del servicio de agua potable y desagües cloacales, más precisamente en lo referente a los mínimos exigibles, que actualmente se toma como base la valuación fiscal de las propiedades. Además, es necesario avanzar en cargos fijos que resultan irrisorios, entre ellos, los cargos de mantenimiento y reposición de medidores.

Que, además, se convoca al Presidente del OCABA, con la finalidad de tratar el nuevo cuadro tarifario y la situación actual de la delegación del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires, entre otros temas relacionados a su gestión.

Que, son los Municipios, los que precisa y tienen el contacto directo con las problemáticas diarias; y son ellos, los que mejores brindan respuestas a los vecinos, cuidando el erario público; por tal razón, con esta iniciativa se busca que la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Infraestructura, Planificación, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, por medio de decreto, delegue a nuestro Municipio, la fiscalización y el control del servicio de agua y cloacales.

Que, el Honorable Concejo Deliberante, mediante el Expte. N° 92-HCD-2016, fue aprobado por mayoría el pasado 3 de Marzo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Convocar al Subsecretario de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Pablo Gaytan, a los efectos abordar el cuadro tarifario del servicio de agua potable y desagües cloacales; referente a los mínimos exigibles (base la valuación fiscal de las propiedades), y los cargos de mantenimiento y reposición de medidores, entre otros temas.

ARTICULO 2º: Convocar al Presidente del Organismo de Contralor del Agua de Buenos Aires (OCABA), Sr. Lucas Malbran, a los efectos abordar el cuadro tarifario del servicio de agua potable y desagües cloacales; y la situación actual de la delegación del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires; entre otros temas de su gestión.

ARTICULO 3º: Solicitar al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, informe sobre el destino de los fondos que se recaudan en concepto de tasa de fiscalización y control; y reiterar que por vía de decreto, se delegue a la Municipalidad de Bahía Blanca la fiscalización y control del servicio de agua y desagües cloacales.

ARTICULO 4º: Invitar a participar de las reuniones con los funcionarios nombrados en los artículos anteriores, a la Delegación Local de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires; y a la Oficina Municipal de Información al Consumidor de Bahía Blanca (OMIC).

ARTICULO 5º: Remitir copia de la presente Resolución a Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA); al Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales y a la Secretaria de Infraestructura de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.121-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, incluya en el próximo plan de pavimentación las calles Cramer, entre Rojas y Estación Algarrobo; Estación Algarrobo, entre Cramer y Cacique Venancio y Cacique Venancio, entre Estación Algarrobo y Rojas.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

X

DECRETO
(Exp. 1.131-HCD-2016)

VISTO

La presentación obrante a fs. 1, efectuada por la Escuela Secundaria N° 14, solicitando la utilización de la Banca 25, a fin de exponer su preocupación respecto de la posible instalación de una alcaidía en las inmediaciones de la escuela, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase la utilización de la “Banca Concejal N° 25”, a representantes de la Escuela Secundaria N° 14, a fin de exponer su preocupación respecto de la posible construcción de una alcaidía en las inmediaciones de la escuela.

ARTICULO 2º: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

ARTICULO 3º: Comuníquese a los interesados adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.126-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, incorpore en el Presupuesto correspondiente al 2017, la pavimentación de calle Parera, desde calle Pilmaiquén hasta calle Rojas.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.128-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, incorpore en el presupuesto correspondiente al 2017, la pavimentación de calle Cortalezzi, desde calle Bermúdez hasta calle Sarratea.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.127-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, incorpore en el presupuesto correspondiente al 2017, la pavimentación de calle Saliquelló, desde calle Sarratea hasta calle 14 de Julio.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.129-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, incorpore en el presupuesto correspondiente al 2017, la pavimentación de calle Clegg, desde calle 14 de Julio hasta calle Tres Sargentos.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XV

RESOLUCION
(Exp. 1.133-HCD-2016)

VISTO

La información pública recibida de los Funcionarios Municipales, a resultas de la cual y ante el pedido formulado por la Municipalidad de Bahía Blanca tendiente a la instalación de una alcaldía en la ciudad, las Autoridades del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se encuentran evaluando la posibilidad de poner en funcionamiento la mencionada alcaldía en los terrenos e instalaciones ociosas existentes en proximidades del Hospital Interzonal de Agudos "Dr. José Penna", y;

CONSIDERANDO

Que, diferentes organizaciones barriales, gremiales e instituciones educativas expresaron el rechazo a la construcción de una alcaldía en dicho lugar ya que por la zona transitan alrededor de 1500 adolescentes y niños.

Que, en el mismo predio, funcionan la Escuela Media N° 14, el Jardín de Infantes N° 935, el Centro de Educación Física N° 49, las divisiones menores del Club San Francisco, la escuela de la Agrupación Social y Deportiva Doctor "José Peña", el gimnasio Los Angelitos, la Asociación de Padres de Autistas (APAdEA) y en las cercanías el Centro de Jubilados y Pensionados 28 de Agosto.

Que, en la reunión llevada a cabo el día 24 de Agosto en instalaciones de la Escuela Media N° 14 el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, informó que a la fecha, no estaba decidida la instalación de una alcaidía en el lugar, siendo que las Autoridades Provinciales competentes se encuentran elaborando un estudio técnico sobre la factibilidad física de las instalaciones; estudio que no considera en modo alguno la incidencia urbanística o socio - ambiental.

Que, tanto los vecinos, la comunidad educativa, gremios presentes y entidades barriales manifestaron - en la mencionada reunión - una profunda preocupación por entender que la instalación de la alcaidía en el lugar modificaría la esencia del sector, caracterizada por ser ámbitos destinados a la educación, recreación y a la cultura, proponiendo darle a los lugares ociosos dichos destinos.

Que, consultados los Funcionarios Municipales sobre las cuestiones urbanísticas y socio - ambientales, los mismos informaron que dichas cuestiones serian consideradas una vez obtenido el resultado del informe técnico y en caso de que el mismo resultara con resultado favorable a la instalación de la alcaidía en el lugar.

Que, asimismo, los Funcionarios Municipales del Área de Seguridad, también informaron sobre sugerencias efectuadas desde la Municipalidad a las Autoridades Provinciales, sobre otros lugares posibles para la construcción de la alcaidía en terrenos o lugares ociosos de Jurisdicción Provincial, Nacional o incluso Municipal, mencionando Predios Nacionales donde se podría construir en el futuro la ciudad judicial.

Que, resulta de toda evidencia, que la construcción o instalación de una alcaidía tiene consecuencias sociales importantes, como posible caída de los valores inmobiliarios adyacentes, movimientos de personas de otras ciudades o pueblos por régimen de visitas etc., todos aspectos a considerar.

Que, resulta indispensable, que este Honorable Concejo Deliberante, como órgano político de la Municipalidad, cuente con toda la información posible sobre el tema, a fin de que tome la intervención que le compete.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que remita a la mayor brevedad toda la información disponible acerca del expediente por el que se tramita el pedido de la construcción de una alcaidía en nuestra ciudad, informando sobre las posibles radicaciones de la misma.

Artículo 2: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que remita a este Honorable Concejo Deliberante, copia de todos los informes que se elaboren en relación a la radicación de una alcaidía en nuestra ciudad, incluyendo estudios urbanísticos y socio - ambientales.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XVI

RESOLUCION
(Exp. 1.134-HCD-2016)

VISTO

La necesidad de contar con información precisa sobre los términos de rescisión del contrato del servicio de mantenimiento de parquímetros, entre la firma EYCON SA y Bahía Transporte SAPEM, y;

CONSIDERANDO

Que, con fecha 15/07/2016, el responsable de Bahía Transporte SAPEM, Tomás Marisco, informó al diario local, que “el 15 % de los parquímetros no funciona en Bahía” .

Que, el abogado de EYCON SA, Maximiliano Gorg, respondió que “los 154 parquímetros están funcionando”.

Que, públicamente, el Presidente de Bahía Transporte SAPEM, indicó que se encontraban analizando la posibilidad de rescindir el contrato por los medidores de estacionamiento.

Que, los titulares de la firma EYCON, expresaron que nunca han recibido formalmente, reclamos por mal funcionamiento de los 154 parquímetros.

Que, los 154 aparatos instalados en el micro y macrocentro generan ingresos aproximados de \$2.500.000 mensuales.

Que, ese dinero destinado al Fondo de Movilidad Sostenible, se utiliza, en gran parte, para subsidiar el boleto del transporte público.

Que, en Mayo del 2014 la Comuna y Bahía Transporte SAPEM encaran un proceso licitatorio para la provisión y mantenimiento del estacionamiento medido y pago y que la firma EYCON SA fue designada como prestataria de dichos servicios.

Que, a la fecha de inauguración del sistema, los aparatos eran aproximadamente 100, ampliándose ese número, en Julio de 2015 al extenderse el radio de estacionamiento medido y pago.

Que, este Honorable Concejo Deliberante, citó en el mes de Agosto del corriente año a las partes para que expliquen los motivos de la rescisión del acto jurídico, comprometiéndose, las mismas a alcanzar a este organismo, una vez resuelto, los resultados finales de la cancelación del contrato.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Señor Presidente de Bahía Transporte SAPEM, que remita a este Honorable Concejo Deliberante, copia de cualquier acuerdo suscripto entre la sociedad que preside y EYCON S.A., con motivo de la conclusión del vínculo contractual.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XVII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.115-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, proceda a la puesta en valor del espacio verde del Barrio Puertas del Sur, ubicado en calle Santa Cruz y Suiza, mediante la colocación de juegos y cestos de residuos, la proporción de arbolado y riego, la construcción de veredas externas e internas, la reparación de mesas y bancos y la presencia de personal policial para el cuidado de la misma y de los vecinos.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XVIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.113-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda al a colocación de luminarias en calle Santa Cruz 3300, en calle Gutiérrez (cruce de vías desde Puertas del Sur hacia Tierras Argentinas), en cruce ferroviario desde Martín Fierro, en calle Nicolás Pires al 1700, calle Eva Duarte al 2500 y en calle Carlos Gardel 2500.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XIX

RESOLUCION
(Exp. 1.140-HCD-2016)

VISTO

La intempestiva decisión de la Subsecretaria de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, de suspender todos los trenes de pasajeros que operaba la empresa Ferrobaires, y;

CONSIDERANDO

Que, tal situación, genera un alto grado de incertidumbre en la familia ferroviaria.

Que, 200 trabajadores cumplían con su trabajo en nuestra ciudad.

Que, para los habitantes de la Provincia y usuarios en general ocasiona perjuicio económico y social por tratarse de un transporte de bajo costo.

Que, el corte, afectó a casi 10.000 usuarios de Bahía Blanca y la región.

Que, por solo nombrar el ramal Bahía Blanca -Constitución/ Via Pringles, toca las localidades de Cabildo, Saldungaray, Sierra de la Ventana , Pringles, Olavarría , Azul, Las Flores y Cañuelas, entre otras.

Que, si consideramos el ramal Bahía Blanca - Constitución, Via General Lamadrid, se agregan otras localidades como Tornquist, Pigüé, Arroyo Corto, Cura Malal y Gral. Lamadrid.

Que, la situación de la empresa, era bien conocida por todos los que siguen la problemática ferroviaria y por los principales funcionarios del Gobierno Provincial asumidos el 10 de Diciembre próximo pasado.

Que el estado “crítico” de la empresa, fue descripta por los informes de la AGN y la CNRT que se remontan a los Años 2013 y 2014, agravándose la situación en 2015 por la falta de inversión.

Que, la Ley 27.132, de Ferrocarriles Argentinos, promulgada en Mayo de 2015, entre otros considerandos, especifica el objetivo prioritario de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y carga a lo largo de la República Argentina y aguarda, urgentemente su reglamentación.

Que, en el comunicado la Provincia, sólo se limitó a señalar que “Ferrobaires implementará las medidas necesarias, coordinadas con el Estado nacional, para asegurar la reactivación del servicio con las condiciones óptimas y protegiendo las fuentes laborales implicadas” .

Que, el Gobierno Nacional, ha anunciado una mega obra para el mejoramiento de una red ferroviaria, estaciones y material rodante que beneficiará a la capital federal y el Conurbano Bonaerense.

Que, se carece de información sobre posibles inversiones en una gran parte del interior del país.

Que, mientras el Gobierno Central anuncia un faraónico proyecto ferroviario dedicado exclusivamente al Área Metropolitana, al punto que prevé construir una mega estación bajo el mismísimo Obelisco, más de un centenar de pueblos de tres provincias se han quedado sin tren en lo que va del año.

Que, el día 12 de Octubre pasado, los Intendentes de Tornquist Sergio Bordoni, de Laprida Alfredo Fisher y de Pringles Carlos Berterret se reunieron con el Subsecretario de Transporte de la Nación, Arturo Papaziam, con el fin de que gestione la pronta restitución de los servicios

Que, cientos de bahienses, han juntado sus firmas y las llevaron al Honorable Concejo Deliberante para instar al Sr. Intendente para que interceda ante la Gobernación y ante el Estado Nacional con el fin de hacer trascender su preocupación.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Intendente Municipal se expida o gestiones sobre la reposición de los servicios de pasajeros de media y larga distancia que opera la unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial

Segundo: Remitir copia de la presente a los gremios APDFA, UNION FERROVIARIA, LA FRATERNIDAD y ASFA.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.119-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, veía con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Infraestructura, remita en carácter de urgente el Expediente Administrativo original del llamado a Licitación Pública para la construcción del 150 refugios en paradas de colectivo; donde consta los proyectos, planos, informes, técnicos y el Decreto N° 900/2016.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 68-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Créase, en el ámbito del Partido de Bahía Blanca, el Programa “Clubes de mi Barrio”, para la Promoción de Infraestructura en Clubes y Promoción de la actividad deportiva realizada por clubes locales, asociaciones y/o deportistas individuales locales según corresponda. El mismo, establecerá un régimen de aportes privados, a través de la figura de “Padrinazgo”.

ARTICULO 2º: A los fines de la presente Ordenanza, se considera “Padrinazgo”, a los actos de personas físicas o jurídicas consistentes en la donación sin cargo alguno de dinero u otros recursos para financiar:

- Actividades de construcción, remodelación, reparación o cualquier otra obra u inversión tendiente a mejorar la infraestructura o instalación del club o asociación.
- La participación de clubes, asociaciones o deportistas en torneos oficiales de carácter Local, Nacional e Internacional, organizados por Federaciones o Asociaciones reconocidas.

ARTICULO 3º: Se considerará Autoridad de Aplicación a la Subsecretaría de Deportes y Recreación o la dependencia que en un futuro la reemplace, la que realizará una amplia convocatoria de carácter anual para que los clubes, asociaciones y/o deportistas locales interesados en adherir al Programa “Clubes de mi Barrio”, puedan inscribirse y presentar sus propuesta de mejora de infraestructura y/o participación en torneos con sus respectivos presupuestos.

ARTICULO 4º: El Consejo Municipal de Deportes o quien la Autoridad de Aplicación determine -creado por Ordenanza 6813-, será el organismo encargado de evaluar las diferentes propuestas.

En dicho ámbito, se discutirán los criterios de evaluación a seguir para la aprobación de los presupuestos presentados por los clubes, asociaciones y/o deportistas individuales y las características y requisitos formales que deben contener los proyectos, lo que deberá ser contemplado en la reglamentación de la presente, en orden a lo dispuesto en el Artículo 5º.

ARTICULO 5º: A fin de dar cumplimiento a la presente Ordenanza, los contribuyentes de la ciudad, podrán realizar aportes para solventar gastos inherentes a los presupuestos mencionados en el Artículo 2º.

Las personas físicas o jurídicas que destinen aportes a actividades de padrinazgo en los términos de la presente, podrán imputar como pago a cuenta de los Tributos Municipales que les correspondiere abonar el 50% del aporte total.

En caso que un mismo proyecto sea beneficiado por recursos de distintos aportantes, la suma de los mismos no podrá superar el monto aprobado para el proyecto, a los efectos de su cómputo como pago a cuenta de Tributos Municipales.

La Secretaría de Economía determinará el mecanismo de aplicación de lo dispuesto en el presente artículo.

ARTICULO 6º: Por vía reglamentaria, el Departamento Ejecutivo, establecerá lo siguiente:

1. La convocatoria anual para la recepción de proyectos.
2. Características y requisitos formales que deben contener los proyectos a presentarse.
3. Los criterios de evaluación a seguir para la aprobación de los presupuestos presentados por los clubes, asociaciones y/o deportistas individuales locales.
4. El monto máximo por proyecto, asociación o torneo sujeto a desgravación.

5. Los topes máximos de desgravación autorizados para cada tributo, teniendo en cuenta el supuesto de acumulación de regímenes de promoción locales.
6. Recurrencia de los beneficios otorgados a una misma institución.
7. Certificar el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los informes de avance y rendición de cuentas de los proyectos, de acuerdo al procedimiento que se establezca por vía reglamentaria.

ARTICULO 7º: Las personas físicas o jurídicas que aporten fondos destinados a la promoción de la actividad deportiva, no deberán poseer obligaciones tributarias exigibles a la fecha de presentación de la solicitud de adhesión a dicho régimen, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22º, de la Ordenanza Fiscal vigente.

ARTICULO 8º: Facultase la Departamento Ejecutivo, a través de la Autoridad de Aplicación de la presente a realizar todas las verificaciones que considere necesarias sobre las informaciones contenidas en la documentación presentada por las entidades que pretendan incorporarse al presente régimen.

ARTICULO 9º: El Departamento Ejecutivo, deberá publicar en su Página Web los proyectos presentados, aprobados sujetos de obtener financiamiento y procurara darlos a publicidad.

ARTICULO 10º: Durante el Año 2017, se procurará darle prioridad a los proyectos destinados al ahorro de energía.

ARTICULO 11º: Derógase la Ordenanza N° 18.459.

ARTICULO 12º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 830-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Apruébase, el Convenio de Comodato oportunamente firmado entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. José Penna" y la Municipalidad de Bahía Blanca - Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", suscripto por la Ministra de Salud, Dra. Zulma Ortiz y el Intendente Municipal, Don Héctor Gay.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCIÓN

(Exp. 1.030-HCD-2016)

VISTO

Que, el Secretario de Infraestructura del Municipio vino a dar explicación sobre por qué anuló la licitación para la construcción de 150 garitas en Mayo pasado, y;

CONSIDERANDO

Que, el mismo, dejó en claro que su responsabilidad llegaba hasta el mismo momento de la anulación mediante el Decreto 900/2016.

Que, en igual sentido cumpliendo con la convocatoria, la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto, dejó en claro que los datos referidos al tema de las garitas, no estaban publicados en Gobierno Abierto porque la SAPEM, no envió esa información.

Que, entre otras cuestiones, surgen dudas en torno a la compulsa de precios de las empresas que habrían participado en SAPEM para la construcción de las nuevas garitas.

Que, no se conocen los motivos por los cuales no se citó a las empresas que habían participado en la licitación anulada.

Que, no se dispone de la factura que compruebe el pago de \$180.000.-

Que, dicho valor sería el correspondiente al as cinco garitas de las cuales sólo se construyó una, con los resultados por todos conocidos, sin entender cuál es el motivo que se pagó en forma anticipada.

Que, luego de la primera visita del Presidente la BTS y del Secretario de Infraestructura Guillermo Manrique, permanece la incertidumbre acerca del proceso llevado a cabo que finalizó en la contratación de la firma Business, atento las contradicciones de los dichos de ambos funcionarios.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Convocar al Presidente de Bahía Transporte SAPEM, al Honorable Concejo Deliberante, para brindar explicaciones por las inconsistencias en los hechos afirmados y las declaraciones del Secretario de Infraestructura, Guillermo Manrique y del Intendente Héctor Gay.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

II

DECRETO

(Exp. 939-HCD-2016)

VISTO

El pedido de fs. 1, del ex Secretario de la Agencia de Innovación y Gobierno Abierto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase al Departamento Ejecutivo el presente expediente 939-HCD-2015, para su Archivo.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 940-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Facultase al Señor Director General del Ente Descentralizado Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", a suscribir con la Perseverancia Seguros S.A., el Proyecto de Convenio tendiente a cancelar los montos adeudados por ésta última.

ARTICULO 2º: Pase al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", de la ciudad de Bahía Blanca para la formalización del referido convenio.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

IV

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 949-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, la instalación de luminarias en el espacio verde denominado "Parque Noroeste", sobre la calle Juan Molina, en el sector comprendido entre las calles Sixto Laspiur y Malvinas.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 987-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la inmediata colocación de los cestos de residuos reglamentarios en los espacios verdes del Barrio San Agustín, a los efectos de brindar orden y limpieza en el sector.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 989-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar el relevamiento necesario de luminarias reglamentarias en la zona del Barrio San Agustín.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.008-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar la reparación y/o repavimentación de la carpeta asfáltica en la calle Canadá al 100, entre Zelarrayán y Mitre de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.010-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar la reparación y/o repavimentación de la carpeta asfáltica en la calle Moreno al 700, entre 9 de Julio y Almafuerde de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.011-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar la reparación y/o repavimentación de la carpeta asfáltica en la calle Ecuador a la altura del 2100, 2200 y 2300, entre Perito Moreno y las vías de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

X

DECRETO
(Exp. 1.025-HCD-2016)

VISTO

La presentación obrante a fs. 1, efectuada por la Organización No Gubernamental, denominada “Los Pescadores de Bahía Blanca”, en la que, a través de su Presidente y Secretario, solicitan la utilización de la Banca 25, a fin de exponer sobre la situación actual del Frente Costero y los objetivos de la Organización, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase la utilización de la “Banca Concejal N° 25”, a la ONG “Los Pescadores de Bahía Blanca”, a fin de exponer sobre la situación actual del Frente Costero y los objetivos de la Organización.

ARTICULO 2º: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

ARTICULO 3º: Comuníquese a los interesados adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.045-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar el relevamiento necesario de luminarias reglamentarias en la zona del Barrio Villa Ressia.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.046-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, realice la recuperación, puesta en valor y posterior mantenimiento de la Plaza ubicada entre las calles Avenida Arias, Emilio Rosas, Pedro Pico y Misiones, del Barrio Villa Ressia.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.009-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, incluya en la próxima orden de compra, de reposición de mobiliarios para la Guardia y Consultorios Externos del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, sillas sin apoyabrazos para comodidad de personas con gran contextura física.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.048-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, analice la posibilidad de ampliar las especialidades que se

brindan en la Unidad Sanitaria que funciona en la Sociedad de Fomento del Barrio Villa Ressia, como así también, la ampliación horaria de atención al público en ese lugar.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 924-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Establézcase una Reserva de Estacionamiento frente al Tribunal de Faltas en una extensión de 10 metros sobre calle Estomba, sobre la numeración domiciliaria 458.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 947-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Establézcase prohibición de estacionamiento en calle Santo Domingo, desde calle 19 de Mayo hasta 11 de Abril, sobre la acera de los números impares.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XVII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 986-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, realice una evaluación integral del Sistema de Paradas de Abastecimiento en la ciudad, con el fin de analizar alternativas tendientes a mejorar el mismo.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XVIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.049-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a establecer único sentido de circulación de las calles Emilio Rosas, Tierra del Fuego, Granada, Álvarez Jonte, Teniente Farias, Falcón, Brickman, French, Pedro Pico, Misiones, Montevideo, Neuquén, Río Negro y Chubut, todas pertenecientes al Barrio Villa Ressia.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XIX

RESOLUCION
(Exp. 1.017-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “Día Nacional de Lucha contra el Cáncer Bucal” .

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XX

RESOLUCION
(Exp. 1.024-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Programa Radial “La Ferroviaria”, que se emite por LU3, los días sábados de 19 a 21 Hs., realizado por un Grupo de Trabajadores Ferroviarios.

SEGUNDO: Girar copia a LU3.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XXI

RESOLUCION
(Exp. 1.040-HCD-2016)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la 5º Edición del Festival “Bahía Instrumental”, a realizarse en el mes de Diciembre del corriente año, en el Playón de la Universidad Nacional del Sur.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a los Grupos Uranian y Onironauta.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XXII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.050-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, ofrezca distintas alternativas deportivas para que se realicen y sean coordinadas en conjunto con la Sociedad de Fomento del Barrio Villa Ressia.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XXIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.043-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, considere la posibilidad y factibilidad de colocar cámaras de seguridad en el Barrio Villa Ressia.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XXIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.047-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, garantice la presencia de efectivos de la Policía Local en el Barrio Villa Ressia, priorizando los espacios verdes y de concurrencia masiva.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XXV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 966-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el desarrollo al uso “Depósito de Arena”, en el inmueble ubicado en calle Lejarraga N° 1631 de la ciudad de Bahía Blanca, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 198k, Parcela 3, Partida 54.696.

ARTICULO 2º: La factibilidad otorgada en el Artículo 1º, se otorga por un plazo de cuatro (4) años y condicionada a:

- No ampliar la actividad ni la superficie destinada para la misma por sobre lo estipulado en la solicitud.
- Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada so pena de clausura automática.
- Tomar medidas mitigatorias respecto a la voladura de material particularizado (arena).
- Consolidar cercos vivos en el sector.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XXVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 444-HCD-2016)

El Honorable Conejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, proceda a disponer de forma urgente los mecanismos, gestiones y recursos necesarios para la regularización de los plazos vinculados a la confección y entrega de los Certificados Únicos de Discapacidad (CUD) en el ámbito del Partido de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XXVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 692-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Convenio Intermunicipal celebrado entre la Municipalidad de Villarino y la Municipalidad de Bahía Blanca, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1562/2016 de fecha 5 de Julio de 2016, ad referéndum de este Cuerpo Deliberativo, mediante le cual el Departamento de Bromatología y Protección de la Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca, se compromete a realizar análisis químicos y microbiológicos de aguas y productos alimentarios, recibiendo a modo de contraprestación de la Municipalidad de Villarino, drogas y medios de cultivo para la realización de los mismos.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XXVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 166-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el desarrollo del uso “Guarda de Camiones (Hidrogrúas)”, en los inmuebles ubicados en calle Terrada 1246/1252, identificados catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 253b, Parcelas 5 y 6, las cuales se encuentran identificados de oficio como Parcela 5a.

ARTICULO 2º: La excepción autorizada en el Artículo 1º, se extiende por un plazo de 3 (tres) años, a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza y condicionada a:

- No ampliar la actividad ni la superficie destinada para la misma por sobre lo estipulado en la solicitud.
- Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.
- Cumplir con las Ordenanzas vigentes de ruidos, vibraciones, contaminantes atmosféricos, etc.
- No se podrán realizar actividades complementarias a la guarda de camiones (Hidrogrúas) solicitada como mantenimiento de unidades, taller mecánico, lavadero, etc.
- Previa acreditación en el expediente de la conformidad de los vecinos.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XXIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 277-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el desarrollo del uso "PUB - CONCERT", en el inmueble sito en calle 12 de Octubre y 11 de Abril, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 10, Parcela 13.

ARTICULO 2º: Se deja aclarado que la excepción autorizada en el Artículo 1º, se extenderá por un plazo de dos (2) años condicionada a:

- No ampliar la superficie destinada a la actividad por sobre lo estipulado en la solicitud.
- Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.
- Dar cumplimiento a lo normado en la Ordenanza 10.480.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XXX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 280-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el desarrollo al uso "Canchas de Fútbol 5 al Aire Libre", en el inmueble ubicado en calle Drago 2868, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 312 f, Parcela 1b, Partida 178.190.

ARTICULO 2º: Se deja aclarado que la excepción autorizada en el Artículo 1º, se extiende por un plazo de tres (3) años, condicionada a:

- Cumplimiento de la Ordenanza 9493.
- No ampliar la actividad ni la superficie destinada a la misma por sobre lo solicitado.
- Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XXXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 747-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1615/2016 de fecha 11 de Julio de 2016, ad referendum de este Cuerpo Deliberativo, que aprueba el Convenio Especifico y sus Anexos, celebrado entre la Planta Piloto de Ingeniería Química - PLAPIQUI - (UNS-CONICET) y la Municipalidad de Bahía Blanca, de acuerdo con el Convenio Marco de Cooperación con la Universidad Nacional del Sur, mediante el cual PLAPIQUI, llevará adelante la identificación de Escenarios para Análisis de Consecuencias, con el objeto de actualizar la Carpeta de Análisis de Consecuencias, realizada en el Marco del Programa APELL, entre los años 2002 y 2003 y de realizar un relevamiento de escenarios relacionados con el almacenamiento de cereales, así como autoriza a Contaduría General a abonar a la Fundación del Sur para el Desarrollo Tecnológico (FUNDASUR), Administradora Económica Financiera del Convenio, las sumas establecidas en el Convenio Especifico.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XXXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 820-HCD-2016)

ARTICULO 1°: Establézcase un espacio reservado para Parada de Abastecimiento sobre calle Brandsen desde la numeración domiciliaría 201 hasta la numeración 215, las 24 Horas.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XXXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.091-HCD-2016)

ARTICULO 1°: Autorizase al Señor WALTER EMANUEL BAFFONI, DNI N° 31.328.869, Contribuyente N° 76.295, a realizar un pago único anual de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios para los años 2013 y 2014, el cual deberá ser de CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 165,60.-) y de DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 260,00.-) respectivamente, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 261, inciso c), de la Ordenanza Fiscal.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XXXV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.240-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Convalidase el Acta Complementaria del Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado suscripta con fecha 1 de Julio de 2016, entre GRUPO BRABO S.A. -representada por el Señor Mario Alfredo Brandizzi- y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA- aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo 1536-2016-, con relación a la fracción de terreno del Parque Industrial de Bahía Blanca de 8606,26 m2 de superficie, denominada catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 385 a, Fracción XIII, Parcela 1 a, Partida 554.152.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016

XXXVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 174-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el desarrollo al uso “Depósito de Mercadería en Tránsito”, en el inmueble sito en calle Girondo N° 17, con nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección C, Manzana 213y, Parcela 4.

ARTICULO 2º: Se deja aclarado que la excepción autorizada en el Artículo 1º, de factibilidad

se extiende por un plazo de 4 años, condicionada a:

- No ampliar la superficie o incremento de actividades por sobre la solicitada actualmente.
- Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.
- El ingreso al predio deberá realizarse por calle colectora (Girondo), debiendo solicitar autorización de acceso a Vialidad Provincial.
- El estacionamiento de las unidades deberá realizarse exclusivamente dentro del inmueble.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de octubre de 2016